

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



TESIS

**PROCESOS DE CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO EN EL
PERIODO 2015-2016.**

PRESENTADA POR:

CLAUDIA JEANNETTE BENAVENTE CUSACANI

PARA OPTAR EL TITULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO - PERU

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

PROCESOS DE CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PUNO EN EL PERIODO 2015-2016

PRESENTADA POR:

Bach. Claudia Jeannette BENAVENTE CUSACANI

PARA OPTAR EL TITULO DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE : [Signature]
Dr. JESÚS QUISPE GOMEZ

PRIMER MIEMBRO : [Signature]
Dr. GUSTAVO ADOLFO TORRES ORIHUELA

SEGUNDO MIEMBRO : [Signature]
Dr. MARÍA AMPARO CATACORA PEÑARANDA

DIRECTOR DE TESIS : [Signature]
M.Sc. MARCO ENRIQUE SONDORLONOFRE

Puno, 04 de Junio de 2018.

Área : Auditoria Pública y Privada
Tema : Sistema de Control Interno

DEDICATORIA

A Dios que me ha dado la vida y fortaleza para llegar hasta este punto, quien guía mi camino y me permitió convertir en realidad este maravilloso sueño.

A mi querido padre que Dios lo tenga en su gloria, Luis Dulio BENAVENTE MAQUERA y mi madre Genoveva CUSACANI ESCOBAR por innumerables motivos, sobre todo por ser ejemplo de perseverancia y constancia, ser una inspiración constante para salir adelante y no desmayar nunca.

AGRADECIMIENTO

Un especial agradecimiento a la Universidad Nacional del Altiplano, por ser nuestro segundo hogar. A la facultad de ciencias contables y administrativas en especial a la Escuela Profesional de Ciencias Contables, a mis jurados Dr. Jesús Quipe Gomes, Dra. María Amparo Catacora Peñaranda y M.Sc. Marco Enrique Condori Onofre, quienes coadyuvaron con su conocimiento en la formación profesional de mi persona.

A Dios por darme la salud que tengo, por tener una cabeza con la que puedo pensar muy bien y además un cuerpo sano y una mente de bien.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE CUADROS	vii
INDICE DE FIGURAS	viii
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xii
CAPITULO I.....	1
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO II.....	5
REVISIÓN DE LITERATURA	5
2.1. Antecedentes	5
2.2. Bases teóricas.	8
CAPITULO III.....	69
MATERIALES Y MÉTODOS.....	69
3.1. Ámbito de estudio.....	69
3.2. Metodología.....	69
3.3. Técnicas para la recolección de datos.....	70
3.4. Técnicas para el procesamiento de la información.....	72
3.5. Población y muestra.....	72
CAPITULO IV	74
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	74

4.1. Resultados.....	74
4.2. Discusión	94
CAPÍTULO V	95
CONCLUSIONES	95
CAPÍTULO VI.	98
RECOMENDACIONES	98
CAPÍTULO VII.	101
REFERENCIA.....	101
ANEXO	104

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 - Control interno	75
Cuadro N° 2 - Ejecución de gasto presupuestal	81
Cuadro N° 3- Intervención de control interno	84
Cuadro N° 4 - Ejecución de gastos por administracion directa	89

INDICE DE FIGURAS

Grafico N° 1 - Control Interno.....	76
Grafico N° 2 - Ejecución de gasto presupuestal.....	81
Grafico N° 3 - Intervención del control interno	85
Grafico N° 4 - Ejecución de gastos por administracion directa	90

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

CI: Control Interno

COSO: Committe of Sponsoring Organizations of the Treadway

INTOSAI: Comisión de Normas de Control Interno de la Organización
Internacional de Entidades Fiscalizadoras

GA: Gestión Administrativa

GN: Gobierno Nacional

GR: Gobierno Regional

GL: Gobierno Local

SA: Sistemas -Administrativos

SCI: Sistema de Control Interno

SP: Sector Publico

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “PROCESOS DE CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO EN EL PERIODO 2015-2016”, se inició con la identificación de aquellos organismos públicos de nuestro entorno que no se interesan en la eficiencia de sus actividades para cumplir con los objetivos establecidos, lo que ha permitido al trabajo de investigación es optimizar el sistema del Control Interno en las Instituciones Públicas. La principal estimulación es detectar los problemas latentes de control en el uso, distribución y destino de los recursos, para que la investigación pretenda explicar cuáles son las dificultades que actualmente tiene los sistemas administrativos en la ejecución presupuestal de obras en la Municipalidad Provincial de Puno. Cuyo objetivo es el de conocer si la aplicación del Control Interno constituye un instrumento eficaz en la ejecución presupuestal de obras en la Municipalidad Provincial de Puno en el periodo 2015 - 2016, con la finalidad de determinar deficiencias, proponer alternativas para mejorar el Control Interno en los sistemas antes mencionados de la Municipalidad Provincial de Puno. Para la elaboración del trabajo de investigación se emplearon los métodos: inductivo, analítico descriptivo; como técnicas de recolección de datos, asimismo se utilizó el cuestionario de Control Interno, análisis documental y la observación directa; en el análisis e interpretación de datos se utilizó los métodos de inducción, análisis y síntesis, luego se procedió a la organización de los datos, su clasificación y mediante la presentación de cuadros estadísticos que reflejaran los estudios realizados en los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Puno. Cabe resaltar que se

realizó un análisis referente a lo que es el aspecto organizativo de los sistemas correspondientes, en cuyo análisis se alcanzó un calificativo de “deficiente” o “eficiente”, en función al cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.

Palabras Clave: Sistema, Control Interno, Ejecución, Presupuesto, Evaluación, Metas.

ABSTRACT

The present research work entitled "PROCESSES OF INTERNAL CONTROL IN THE BUDGET EXECUTION OF WORKS IN THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF PUNO IN THE PERIOD 2015-2016", began with the identification of those public organisms of our environment that are not interested in the efficiency of its activities to comply with the established objectives, which has allowed the research work is to optimize the Internal Control system carried out by the OCI in Public Institutions. The main motivation is to detect the latent problems of control in the use, distribution and destination of the resources, so that the research intends to explain what are the difficulties that the administrative systems currently have in the budgetary execution of works in the Provincial Municipality of Puno. Whose objective is to know if the application of Internal Control is an effective instrument in the budget execution of works in the Provincial Municipality of Puno in the period 2015 - 2016, in order to determine deficiencies, propose alternatives to improve Internal Control in the aforementioned systems of the Provincial Municipality of Puno. For the realization of the research work the methods were used: inductive, descriptive analytical; as data collection techniques, the Internal Control questionnaire, documentary analysis and direct observation were also used; in the analysis and interpretation of data the methods of induction, analysis and synthesis were used, then proceeded to the organization of the data, their classification and by the presentation of statistical tables that reflect the studies carried out in the administrative systems of the Provincial Municipality of Puno. It should be noted that an analysis was carried out regarding what is the Organizational aspect of the corresponding systems, in whose analysis a qualifier of "deficient" or

"efficient" was reached, according to the fulfillment of the Institutional objectives and goals.

Keywords: System, Internal Control, Execution, Budget, Evaluation, Goals.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

En un mundo globalizado, un estado moderno impone prácticas eficientes descentralizadas, la necesidad de generar instancias de respuesta cada vez más cercana a los ciudadanos exige formas de comportamiento diferentes a las tradicionales donde deben articularse los objetivos buscando el desarrollo local. Es por ello que un buen sistema de control interno en la municipalidad va permitir llevar a cabo las acciones y actividades correctamente, pero para ello se necesita que todos los trabajadores se sientan comprometidos con su labor en la entidad y motivados a realizar los procesos respetando las normas y leyes siendo responsables con sus funciones, ya que todo ello va influir en el nivel de gestión en el sistema administrativo y por ende en la entidad, por ello surge la relevancia de la promoción y la formación de una cultura de gestión y control de los recursos públicos para alcanzar el desarrollo. El control interno cumple un papel fundamental para tener una revisión sobre el factor humano que trabaja en la entidad.

Por los objetivos propuestos, se considera que el presente trabajo de Investigación es esencial para dar un paso hacia la mejora institucional, tanto para la municipalidad como para el Órgano de Control Institucional, puesto que una evaluación de desempeño es fundamental para así determinar sus falencias y debilidades para el cumplimiento de las metas propuestas, hecho que se verá reflejado en la correcta y transparente gestión de recursos y bienes en la ejecución de obras de la Entidad.

El problema que me impulsó a realizar el trabajo de investigación es que la Municipalidad Provincial de Puno al igual que las demás entidades públicas enfrenta problemas relacionados con el manejo del presupuesto ya que muchas veces este, lo destinan a proyectos no sostenibles que no tiene significado alguno, haciendo uso de los recursos inadecuadamente en lugar de satisfacer las necesidades humanas básicas, esta situación se debe a que no se está efectuando adecuadamente los procesos de control interno en los sistemas administrativos puesto que el personal de confianza carece de capacitaciones permanentes relacionados al tema, por lo que este descuido ha impedido una implementación adecuada de políticas institucionales, procesos innovadores que permitan un mejor y eficaz servicio en los tramites que se realizan, ya que los mismos se llevan a cabo de manera lenta y engorrosa, generando perdida de horas hombres, actitudes poco razonables en la toma de decisiones por tanto, no hay transparencia en la información financiera como parte de su gestión a consecuencia de que

no se está aplicando correctamente el control interno, en tanto que presenta un bajo nivel de eficiencia.

En consecuencia, el trabajo de investigación tiene como propósito desarrollar los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar la aplicación de las normas de control interno y su influencia en la ejecución presupuestal de obras en la Municipalidad Provincial de Puno.
2. Determinar la influencia del control interno en la ejecución presupuestal en obras.
3. Proponer acciones correctivas de control interno, que permitan optimizar los resultados en la ejecución presupuestal en obras.

Se da las siguientes hipótesis:

1. Las aplicaciones de las normas de control interno influyen decididamente en la ejecución presupuestal de obras.
2. El Control Interno realizado por el OCI influye en forma positiva en la ejecución presupuestal en obras de la Municipalidad Provincial de Puno.
3. Si las acciones correctivas alcanzadas por el OCI, coadyuvarán en la optimización en la ejecución presupuestal de obras en la Municipalidad Provincial de Puno.

La presente investigación se ha desarrollado en los siguientes capítulos:

En el primer capítulo se realiza una breve introducción al trabajo de investigación. El segundo capítulo está referido a los antecedentes de la investigación, al marco teórico y marco conceptual. El tercer capítulo está abocado a la metodología de investigación, donde se señala el tipo de estudio, las técnicas e instrumentos utilizados. El cuarto capítulo se realiza la exposición y análisis de los resultados y sus respectivas interpretaciones. El informe finaliza con las conclusiones y recomendaciones, posteriormente la bibliografía.

CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES

El trabajo de investigación se realizó en el ámbito de control interno en el sector gubernamental en la Municipalidad Provincial de Puno.

Se ha podido determinar que existen muchos trabajos de investigación referidos al control interno.

Cómo se aprecia hay muchos trabajos referentes al tema planteado, pero mi trabajo de investigación es particularmente a la determinación del grado de impacto que tiene el control interno en la óptima gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Provincial de Puno, sin embargo los trabajos que existen aportan algunos puntos importantes en nuestra investigación.

- A) Zamata Mamani, (2016). "Evaluar el estado de implementación y aplicación de sistema de control interno para el logro de los objetivos institucionales en la municipalidad provincial de San Román en el

periodo 2014" Tesis presentada para optar el título Profesional de Contador Público; Concluye: En la Conclusión número dos "Sostiene que en la Municipalidad Provincial de San Román se muestra que existe un entorno organizacional favorable hacia al control interno, como el compromiso inicial asumido por el Alcalde y funcionarios, mediante la suscripción del acta de compromiso y conformación de Comité de Control Interno, sin embargo, son insuficientes para el logro de los objetivos y metas institucionales, dado que no cuenta con Informe de Diagnóstico ni un Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno - SCI.

B) Ancco Loza, (2014) "El sistema de control interno para la adecuada toma de decisiones y la prevención de la corrupción en las municipalidades provinciales de la región de Puno". Tesis presentada a la facultad de Ciencias Contables y Administrativas, concluye que en la evaluación efectuada, se obtuvo una apreciación general de que el nivel de implementación de la Estructura de Control Interno y su funcionamiento es DEFICIENTE y NO SE CUMPLE afirman el 34.21%, el 24.57% manifiestan que SI CUMPLE EN FORMA INSUFICIENTE y solo indican que SI CUMPLE EN FORMA ACEPTABLE el 9.31% y finalmente manifiestan, SI CUMPLE EN MAYOR GRADO apenas el 3.56%. Estas afirmaciones nos hace dilucidar que los gobiernos locales en la Región de Puno, no cuentan con un Sistema de Control Interno sólido y vienen desarrollando sus

actividades y operaciones de gestión con el uso y aplicación de controles internos tradicionales, también se evidencia que las Autoridades y las Gerencias no muestran interés de apoyar a la implementación y funcionamiento de control interno.

- C) Mamani Mamani, (2015) “Incidencia del control interno en la gestión del área de almacén en la Municipalidad Provincial de Puno, 2012-2014” Tesis presentada a la facultad de Ciencias Contables y Administrativas para optar el título Profesional de Contador Público; Concluye: La aplicación del control interno en los procesos de almacén no es eficaz ni eficiente lo cual según los resultados de un 100% que constituye el nivel más óptimo, el año 2012 se obtiene un 41.67%, el 2013 un 43.33% y el año 2014 también un 43.33% del nivel de funcionamiento, lo cual repercute en la gestión de la municipalidad en los procesos de recepción, almacenamiento, preparación de los pedidos y el despacho, ya que no se encuentra oportunidad en las actividades realizadas, y los objetivos no son alcanzados integralmente además de encontrar insatisfecha a la parte usuaria.

2.2. BASES TEÓRICAS.

2.2.1. CONTROL INTERNO.

El Diccionario de la Real Academia, define el control como la acción y efecto de comprobar, inspeccionar, fiscalizar o intervenir, tener dominio o autoridad sobre alguna cosa o limitar o verificar una cosa.

Koontz & Weihrich(1994), define como “la medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos.

En la misma línea Robbins & Coulter (2009), señalan que el control como actividad de la administración “es el proceso que consiste en supervisar las actividades para garantizar que se realicen según lo planeado y corregir cualquier desviación significativa.

Estupiñan R. (2002) define el “Control Interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de un entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

2.2.1.1. TIPOS DE CONTROL

Fonseca Borja, (2004) señala que existen dos tipos de control: el externo y el interno.

a. **Control Externo.-** Es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos; y es aplicado por la Contraloría General de la República u otro órgano del Sistema Nacional de Control.

b. **Control Interno.-** Es un proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzaran los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos.

Weihrich, (1994) Atendiendo al momento de su aplicación, tenemos los siguientes tipos de control organizacional:

➤ **CONTROLES PREVENTIVOS.-** Son el conjunto de mecanismos y procedimientos que se utilizan para analizar las operaciones que se han proyectado realizar, antes de su autorización o antes de que esté en marcha, con el propósito de determinar la veracidad y legalidad de dichas operaciones, y

finalmente su conformidad con los planes, programas y presupuestos.

Estos controles garantizan que antes de comenzar una acción se haya hecho el presupuesto de los recursos humanos, materiales y financieros que se necesitarán. Los presupuestos financieros son el tipo más común de control preventivo a la acción, porque la adquisición de empleados, equipos y suministros requieren dinero. La programación es otro tipo importante de control preventivo, pues estas actividades preliminares también requieren que se invierta bastante tiempo.

El control preventivo es de responsabilidad exclusiva de cada organización como parte integrante de sus propios sistemas de control interno. Por tal razón, se dice que el control preventivo siempre es interno. Ya que los administradores de cada empresa son responsables de asegurar que el control preventivo esté integrado dentro de los sistemas administrativos y financieros, y sea efectuado por el personal interno responsable de realizar dicha labor.

- **CONTROLES CONCURRENTES.-** Son los que se realizan mientras se desarrolla una actividad. La forma más conocida de este tipo de control es la supervisión directa. Así, un

supervisor observa las actividades de los trabajadores, y puede corregir las situaciones problemáticas a medida que aparezcan. En la actualidad, los sistemas computarizados pueden ser programados para brindar al operador una respuesta inmediata si comete un error, o si se ha procesado una información equivocada, los controles concurrentes del sistema rechazarán la orden y le dirán dónde se encuentra el error.

- **LOS CONTROLES POSTERIORES.**- son los que se llevan a cabo después de la acción. De esta forma, se determinan las causas de cualquier desviación del plan original, y los resultados se aplican a actividades futuras similares. Por ejemplo, en las auditorías contables, estadística, contabilidad, etc.

2.2.1.2. OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO

Entre sus objetivos, el Control Interno busca:

- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos

ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.

- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.
- Promover que se genere valor público a los bienes y servicios destinados a la ciudadanía. Para Mark Moore (1998), consiste en generar el máximo valor posible para la población a partir de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos existentes en la institución.

2.2.1.3. COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

Para operar la estructura de control interno se requiere la implementación de los componentes, que se encuentran interrelacionados e integrados al proceso administrativo.

Los componentes de control interno que plasmados para el ámbito del sector público, a través de la contraloría general de la República Ley N° 072-98-CG, se consideran al conjunto de normas que son

utilizadas para medir el control interno y determinar su efectividad, los que se describen a continuación:

a. Ambiente de Control:

Establecimiento de un entorno de organización favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los trabajadores de la entidad y generar una cultura de control interno.

El ambiente de control tiene gran influencia en la forma en que son desarrolladas las operaciones, se establecen los objetivos y estiman los riesgos. Igualmente, tiene relación con el comportamiento de los sistemas de información y con las actividades de monitoreo. Son elementos del ambiente de control, entre otros, integridad y valores éticos, estructura orgánica, asignación de autoridad y responsabilidad y políticas para la administración de personal.

b. Evaluación de Riesgos:

El riesgo se define como la probabilidad de que un evento o acción afecte adversamente a la entidad. Su evaluación implica la identificación, análisis y manejo de los riesgos relacionados con la elaboración de estados financieros y que pueden incidir en el logro de los objetivos del control interno en la municipalidad. Estos riesgos incluyen eventos o circunstancias internas o externas que pueden afectar el registro, procesamiento y reporte de información financiera,

así como las representaciones de la gerencia en los estados financieros. Son elementos de la evaluación del riesgo, entre otros, cambios en el ambiente operativo del trabajo, ingreso de nuevo personal, implementación de nuevos sistemas de información y reorganización en la entidad. La evaluación de riesgos debe ser responsabilidad de todos los niveles gerenciales involucrados en el logro de objetivos.

c. Actividad de control Gerencial:

Se refieren a las acciones que realizan la gerencia y otro personal de la entidad para cumplir diariamente con las funciones asignadas. Son importantes porque en sí mismas implican la forma correcta de cómo hacer las cosas, así como también porque el dictado de políticas y procedimientos y la evaluación de su cumplimiento, constituyen medios idóneos para asegurar el logro de objetivos de la entidad. Son elementos de las actividades de control gerencial, entre otros, las revisiones del desempeño, el procesamiento de información computarizada, los controles relativos a la protección y conservación de los activos, así como la división de funciones y responsabilidades.

d. Sistema de Información y Comunicación:

Está constituido por los métodos y procedimientos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones financieras de una entidad. La calidad de la información que brinda el

sistema afecta la capacidad de la gerencia para adoptar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad. En el sector público el sistema integrado de información financiera debe proponer el uso de una base de datos central y única, soportada por tecnología informática y telecomunicaciones, accesible para todos los usuarios de los sistemas de presupuesto, tesorería, endeudamiento público y contabilidad gubernamental, en el nivel central y en el nivel operativo y para los administradores gubernamentales. La comunicación implica proporcionar un apropiado entendimiento sobre los roles y responsabilidades individuales involucradas en el control interno de la información financiera dentro de una entidad.

e. Actividades de Monitoreo y supervisión:

Representan al proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Se orienta a la identificación de controles débiles, insuficientes o innecesarios y, promueve su reforzamiento. El monitoreo se lleva a cabo de tres formas: (a) durante la realización de actividades diarias en los distintos niveles de la entidad; (b) de manera separada por personal que no es el responsable directo de la ejecución de las actividades, incluidas las de control; y, mediante la combinación de ambas modalidades.

2.2.1.4. PRINCIPIOS DEL CONTROL INTERNO

La Constitución Política de 1993, estableció los principios que deben cumplirse en el ejercicio de la Función Pública de Administrar el Estado, constituyéndose en los preceptos fundamentales definidos para encaminar su desarrollo y otorgar orientación estratégica a la toma de decisiones. Están presentes en todos los procesos, actividades o tareas emprendidas por la entidad pública a fin de cumplir con su propósito institucional. Lo anterior, relacionado con el cumplimiento de los objetivos de la institución pública, de los cuales el Control Interno se constituye en el medio para llegar a este fin, obliga a que estos principios deben tomarse como la base sobre la cual establecer el Control Interno, a fin de apoyar a la entidad a cumplir sus objetivos.

➤ **Responsabilidad.**

Capacidad de la Entidad Pública para cumplir los compromisos contraídos con la comunidad y demás grupos de interés, en relación con los fines esenciales del Estado o en caso de incumplir, hacerse cargo de las consecuencias. Se materializa en dos momentos, el primero, al considerar aquellos aspectos o eventos capaces de afectar la gestión de la entidades estableciendo las acciones necesarias para contrarrestarlos; el segundo, al reconocer la incapacidad personal o institucional

para cumplir los compromisos y en consecuencia, indemnizar a quienes se vieran perjudicados por ello.

➤ **Transparencia**

Es hacer visible la gestión de la entidad a través de la relación directa entre los gobernantes, los gerentes y los servidores públicos con la población que atiende. Se materializa en la entrega de información adecuada para facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afecten, tal como lo manda el artículo 2° de la Constitución Política. Para ello, las autoridades administrativas mantienen abierta la información y los documentos públicos, brindan informes a la comunidad y demás grupos de interés sobre los resultados de su gestión.

➤ **Moralidad**

Se manifiesta, en la orientación de las actuaciones bajo responsabilidad del Servidor Público, el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes, y los principios éticos y morales propios de nuestra sociedad.

➤ **Igualdad**

Es reconocer a todos los ciudadanos la capacidad para ejercer los mismos derechos para garantizar el cumplimiento del precepto constitucional según el cual " todas las personas nacen

libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica".

Los servidores públicos están obligados a orientar sus actuaciones y la toma de decisiones necesarias para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado hacia la primacía del interés general.

➤ **Imparcialidad**

Es la falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de personas, a fin de proceder con rectitud, dictaminar y resolver los asuntos de manera justa. Se concreta cuando el Servidor Público actúa con plena objetividad e independencia en defensa de la población, en los asuntos bajo su responsabilidad a fin de garantizar que ningún ciudadano o grupo de interés se afecte en sus intereses, producto de la actuación de la entidad pública.

➤ **Eficiencia**

Es velar porque, en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad, la entidad pública obtenga la máxima productividad de los recursos que le han sido asignados y confiados para el

logro de sus propósitos. Su cumplimiento garantiza la combinación y uso de los recursos y la utilidad de los bienes y servicios entregados a la comunidad.

➤ **Eficacia**

Grado de consecución e impacto de los resultados de una entidad pública en relación con las metas y los objetivos previstos. Se mide en todas las actividades, tareas y en especial al concluir un proceso, un proyecto o un programa. Permite determinar si los resultados obtenidos tienen relación con los objetivos y con la satisfacción de las necesidades de la población.

➤ **Economía**

Se refiere a la austeridad y la mesura en los gastos e inversiones necesarios para la obtención de los insumos en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad requeridas para la satisfacción de las necesidades de la comunidad. Se operativiza en la medición racional de los costos y en la vigilancia de la asignación de los recursos para garantizar su ejecución en función de los objetivos, metas y propósitos de la Entidad.

➤ **Celeridad**

Hace referencia a la prontitud, la rapidez y la velocidad en el actuar público. Significa dinamizar la actuación de la entidad con los propósitos de agilizar el proceso de toma de decisiones y garantizar resultados óptimos y oportunos.

En aplicación de este principio, los servidores públicos se comprometen a dar respuesta oportuna a las necesidades sociales pertinentes a su ámbito de competencia.

➤ **Publicidad**

Es el derecho de la sociedad y de los servidores de una entidad pública al acceso pleno, oportuno, veraz y preciso a las actuaciones, resultados e información de las autoridades estatales. Es responsabilidad de los gobernantes y gerentes públicos dar a conocer los resultados de su gestión y permitir la fiscalización por parte de los ciudadanos, dentro de las disposiciones legales vigentes.

➤ **Preservación del Medio Ambiente**

Es la orientación de las actuaciones del ente público hacia el respeto por el medio ambiente, garantizando condiciones propicias al desarrollo de la comunidad. Cuando el que hacer de una entidad pueda tener un impacto negativo en las condiciones

ambientales, es necesario valorar sus costos y emprender las acciones necesarias para su minimización.

La adecuada operación del Sistema de Control Interno, garantiza el cumplimiento de estos principios por parte de los servidores públicos, al considerarlos como punto de partida para el desempeño de sus funciones.

➤ **Eficiencia**

El concepto de eficiencia tiene también un gran impacto en el mundo de la organización empresarial desde principios del siglo XX con el surgimiento del taylorismo. En efecto, Frederick W. Taylor, señala que en todas las industrias se establezca un departamento de eficiencia productiva cuyos objetivos serían: primero, controlar a los trabajadores; segundo, medir sus tiempos de trabajo; y tercero, evitar todo tipo de despilfarro. Mide la aplicación del uso de los recursos en el logro de los objetivos aceptados, de la siguiente manera: Alcanzar el máximo resultado con el conjunto de recursos asignados y emplear el mínimo, de recursos para ofrecer un bien o servicio de la calidad deseada. La eficiencia busca utilizar los medios, métodos y procedimientos más adecuados y debidamente planeados y organizados para asegurar un óptimo empleo de los recursos disponibles.

Para KOONTZ Harold, (2016) la eficiencia es "el logro de las metas con la menor cantidad de recursos".

Según CHIAVENATO, (1999), eficiencia "significa utilización correcta de los recursos (medios de producción) disponibles. Puede definirse mediante la ecuación $E=P/R$, donde P son los productos resultantes y los recursos utilizados".

Por tanto, se puede decir qué una entidad es "eficiente" cuando es capaz de obtener resultados deseados mediante la óptima utilización de los recursos disponibles.

➤ **Mejora Continua**

En forma conjunta el Mejoramiento Continuo es un proceso que describe muy bien lo que es la esencia de la calidad y refleja lo que las entidades necesitan hacer si quieren ser competitivas a lo largo del tiempo. La importancia de esta técnica gerencial radica en que con su aplicación se puede contribuir a mejorar las debilidades y afianzar las fortalezas de la organización. A través del mejoramiento continuo se logra ser más productivos y competitivos en el mercado al cual pertenece la organización, por otra parte las organizaciones deben analizar los procesos utilizados, de manera tal que sí existe algún inconveniente pueda mejorarse o corregirse; como resultado de la aplicación

de esta técnica puede ser que las organizaciones crezcan dentro del mercado y hasta llegar a ser líderes.

➤ **Cultura Organizacional:**

Sage (2001), definen a la cultura organizacional como "una suma determinada de valores y normas que son compartidos por personas y grupos de una organización y que controlan la manera que interaccionan unos con otros y ellos con el entorno de la organización. Los valores organizacionales son creencias e ideas sobre el tipo de objetivos y el modo apropiado en que se deberían conseguir. Los valores de la organización desarrollan normas, guías y expectativas que determinan los comportamientos apropiados de los trabajadores en situaciones particulares y el control del comportamiento de los miembros de la organización de unos con otros".

➤ **Trabajo en Equipo:**

"Un equipo de trabajo es un conjunto de personas que se organizan de una forma determinada para lograr un objetivo común. En esta definición están implícitos los tres elementos clave del trabajo en equipo: (a) conjunto de personas: Los equipos de trabajo están formados por personas, que aportan a los mismos una serie de características diferenciales (experiencia, formación, personalidad, aptitudes, etc.), que van

a influir decisivamente en los resultados que obtengan esos equipos. (b) organización: Existen diversas formas en las que un equipo se puede organizar para el logro de una determinada meta u objetivo, pero por lo general, en las empresas esta organización implica algún tipo de división de tareas. Esto supone que cada miembro del equipo realiza una serie de tareas de modo independiente, pero es responsable del total de los resultados del equipo. (c) objetivo Común: No debemos olvidar, que las personas tienen un conjunto de necesidades y objetivos que buscan satisfacer en todos los ámbitos de su vida, incluido el trabajo. Una de las claves del buen funcionamiento de un equipo de trabajo es que las metas personales sean compatibles con los objetivos del equipo"

➤ **Racionalización:**

"La racionalización es aplicable en diversos aspectos de las actividades institucionales, cuando se refieren especialmente a actividades de organización personal, empleo de maquinarias y equipo, espacio o ambientes, reducción de tiempo, etc. En cualquiera de estos campos, lo que en realidad se está buscando es la disminución de costos en la producción, y la eficiencia en las gestiones de carácter administrativo"

➤ **liderazgo:**

"El liderazgo es el conjunto de capacidades que una persona tiene para influir en la mente de las personas, en un grupo de personas, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo, aunque la realidad sea diferente, en el logro de metas y objetivos. También se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo. En la administración de empresas el liderazgo es el ejercicio de la actividad ejecutiva en un proyecto, de forma eficaz y eficiente, sea éste personal, gerencial o institucional (dentro del proceso administrativo de la organización)"

2.2.1.5. EL CONTROL INTERNO EN EL SECTOR PÚBLICO

El Control Interno en las entidades del sector público debe ser entendido dentro del contexto de sus características específicas en comparación con las organizaciones privadas; es decir, tomando en cuenta a) su enfoque para lograr objetivos sociales o políticos; b) la utilización de los fondos públicos; c) la importancia del ciclo presupuestario y de planeamiento, y d) la complejidad de su funcionamiento. Esto significa hacer un balance entre los valores tradicionales como la legalidad, la integridad y la transparencia, presentes por su naturaleza en los asuntos públicos y los valores gerenciales modernos como la eficiencia y la eficacia.

Las entidades públicas requieren del cumplimiento de normativas (que dependiendo de las funciones asignadas o de los sistemas administrativos pueden ser abundantes y especializadas). En éstas, se reglamenta la gestión de la entidad y la forma de operar. Los ejemplos incluyen la ley de presupuesto, los tratados internacionales, la ley general de contratación pública, las leyes sobre la administración y gestión pública, la ley de contabilidad, la ley de derechos civiles y protección del medio ambiente, las regulaciones sobre el manejo de los impuestos y las acciones que eviten el fraude y la corrupción. El Control Interno proporciona una seguridad razonable –no absoluta- respecto a que se logren los objetivos de la entidad, esto debido a que un sistema de Control Interno eficiente, no importa cuán bien se haya diseñado o si está operando el sistema de gestión de riesgos, no puede suministrar a la administración pública una seguridad absoluta respecto al logro de sus objetivos misionales. Además, los factores externos fuera de control de una entidad, como el factor político pueden impactar la capacidad de alcanzar los objetivos.

2.2.2. GESTIÓN PÚBLICA

Busca promover la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones y calidad en los servicios.

Este objetivo está relacionado con los controles internos que adopta la entidad pública para asegurar que se ejecuten las operaciones, de acuerdo a criterios de efectividad, eficiencia y economía.

La efectividad tiene relación directa con el logro de los objetivos y metas programadas. La eficiencia se refiere a la relación existente entre los bienes o servicios producidos y los recursos utilizados para producirlos.

La economía se refiere a los términos y condiciones bajo los cuales se adquieren recursos físicos, financieros y humanos, en cantidad y calidad apropiada y al menor costo posible.

Estos controles comprenden los procesos de planeación, organización, dirección y control de las operaciones de la entidad, así como los sistemas de medición de rendimiento y monitoreo de las actividades ejecutadas.

Este control interno en el sector público debe permitir promover mejoras en las actividades que desarrollan las entidades públicas y proporcionar mayor satisfacción en el público, menos defectos y desperdicios, mayor productividad y menores costos en los servicios.

2.2.2.1. ¿QUIÉNES SE ENCARGAN DEL CONTROL INTERNO EN LOS GOBIERNOS LOCALES?

Tal como señala el concepto de Control Interno, las funciones del mismo son principalmente responsabilidad del Alcalde, de los funcionarios y de los servidores de la municipalidad. Aunque con distinto énfasis y de acuerdo a las funciones de cada uno, la aplicación del control interno requiere de parte de todos ellos, un compromiso, una planificación sistemática y la verificación del cumplimiento de las tareas asignadas.

A nivel de roles, podríamos mencionar las siguientes funciones:

ROL DEL ALCALDE:

- Dictar políticas y pautas para la implementación sistemática del Control Interno.
- Aprobar el plan de implementación.
- Dar seguimiento general a la aplicación de las normas a nivel de gerencias.
- Disponer la implementación de correctivos y medidas.
- Aprobar medidas de fortalecimiento institucional. Respalda y promover una cultura orientada al buen desempeño institucional, a la rendición de cuentas y a las prácticas de control.

ROL DE LOS FUNCIONARIOS

- Identificar y valorar los riesgos que afectan el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales.
- Realizar acciones preventivas para reducir o eliminar riesgos potenciales.
- Proponer y ejecutar acciones sistemáticas de mejora de los procesos en base a las acciones de control interno preventivo.
- Aplicar las políticas de control interno, así como desarrollar las acciones que le competen en el marco del plan de implementación.
- Monitorear la implementación del control interno en sus respectivas gerencias.
- Motivar e integrar al personal en torno a la práctica cotidiana del control interno haciéndoles ver su importancia para el desempeño institucional.
- Estar informado sobre las políticas y pautas de control interno y comunicar sobre las mismas para su aplicación.
- Sistematizar y preservar la información generada como consecuencia de la implementación del control interno.

ROL DE LOS SERVIDORES

- Identificar riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos específicos encargados.
- Proponer iniciativas de solución a los problemas identificados.

- Implementar las recomendaciones relativas al control interno preventivo.
- Respalda y promover una cultura orientada al buen desempeño institucional, a la rendición de cuentas y a las prácticas de control.

ROL DE LOS FUNCIONARIOS

- Identificar y valorar los riesgos que afectan el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales.
- Realizar acciones preventivas para reducir o eliminar riesgos potenciales.
- Proponer y ejecutar acciones sistemáticas de mejora de los procesos en base a las acciones de control interno preventivo.
- Aplicar las políticas de control interno, así como desarrollar las acciones que le competen en el marco del plan de implementación.
- Monitorear la implementación del control interno en sus respectivas gerencias.
- Motivar e integrar al personal en torno a la práctica cotidiana del control interno haciéndoles ver su importancia para el desempeño institucional.
- Estar informado sobre las políticas y pautas de control interno y comunicar sobre las mismas para su aplicación.

- Sistematizar y preservar la información generada como consecuencia de la implementación del control interno.

ROL DE LOS SERVIDORES

- Identificar riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos específicos encargados.
- Proponer iniciativas de solución a los problemas identificados.
- Implementar las recomendaciones relativas al control interno preventivo

2.2.2.2. FUNDAMENTOS DE CONTROL INTERNO.

Para Ayuque Condori, (2010) Constituyen la base que rige y orienta el Control Interno bajo el principio de que en las instituciones públicas, el interés general de la ciudadanía prevalece sobre el interés particular. A continuación se definen sus fundamentos.

- 1. AUTORREGULACIÓN.-** Es la capacidad institucional, de todo organismo o entidad del Estado, para:
 - a) Regular con base de constitución, la ley y sus reglamentos los asuntos propios de su función.
 - b) Definir normas, políticas y procedimientos que permitan la coordinación eficiente y eficaz de su actuación. Mediante los cuales se pretende lograr la transparencia del ejercicio de la

función constitucional ante la sociedad y los diferentes grupos de interés.

¿Qué se pretende con la autorregulación? Se pretende adoptar principios, normas y procedimientos necesarios para el funcionamiento del control interno.

¿Cómo se lleva a cabo la autorregulación? Se lleva a cabo mediante:

- La promulgación de valores, principios y compromisos Éticos que fundamentan el servicio público.
- La generación de códigos de buen gobierno, los cuales establecen la reglas de buena administración pública, que a sí mismas se imponen los organismos e instituciones del Estado, a fin de garantizar el cumplimiento de una función administrativa eficiente y transparente.
- La definición de un modelo de gestión, que armonice las leyes y las normas correspondientes con los sistemas, los procesos, las actividades y las acciones necesarias al cumplimiento de los propósitos institucionales.
- El establecer políticas, normas y controles tendientes a evitar o minimizar las causas y los efectos de los riesgos, capaces de afectar el logro de los objetivos de la institución pública.

2. AUTOCONTROL: Es la capacidad de cada funcionario público independientemente de su nivel jerárquico en la institución para:

- a. Evaluar su trabajo,
- b. Detectar desviaciones,
- c. Efectuar correctivos,
- d. Mejorar la ejecución de los procesos, actividades y tareas bajo su responsabilidad.

¿Qué se pretende lograr con el autocontrol? Se pretende lograr los propósitos de la institución. ¿Cómo se pretende lograr el autocontrol? El autocontrol se pretende lograr a través de los funcionarios, mediante las acciones, decisiones, tareas y actuaciones, la responsabilidad, la capacidad, la ética de los funcionarios y la institución pública, respetando las normas que la sustentan, y realizando una vigilancia en tiempo real sobre la integridad, eficacia, eficiencia, efectividad de la comunicación de todo lo que se hace en la entidad. Autocontrol de los funcionarios se expresa en:

- a. El compromiso, competencia y responsabilidad con el ejercicio de su labor.
- b. La responsabilidad para asumir propias decisiones y autorregular la conducta.
- c. La conciencia sobre la importancia del compromiso con la institución y la sociedad.
- d. La eficiencia en el ejercicio de su labor, control y resultados de los procesos, actividades y/o tareas a su cargo.

- e. La responsabilidad por el mejoramiento continuo de las acciones a su cargo. Autocontrol de la institución se expresa en:
- ✓ Un estilo de dirección que fortalezca la confianza entre todos los grupos de interés externos de la institución.
 - ✓ La definición de reglas de actuación encaminada a formalizar el comportamiento de los funcionarios públicos.
 - ✓ La formulación de políticas y normas orientadas de la actuación institucional.
 - ✓ En determinar planes de capacitación y de formación, orientados al mejoramiento de las habilidades y capacidades requeridas por los funcionarios para el ejercicio de sus cargos.
 - ✓ La importancia que le confiere a los procesos de autoevaluación y de mejora continua y permanente de la administración pública.

3. AUTOGESTION: Es la capacidad institucional de todo organismo o entidad del Estado para:

- a. Interpretar,
- b. Coordinar,
- c. Aplicar efectiva, eficiente y eficazmente la función administrativa que le ha sido delegada por la constitución y la ley.

¿Qué se pretende lograr con la autogestión?

Establecer debilidades de control de gestión, definir acciones de mejoramiento y hacerlas efectivas a la vez de asumir con responsabilidad pública las recomendaciones generadas por los órganos de control y les da cumplimiento con la oportunidad requerida.

2.2.3. SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

El sistema de control interno es definido como aquel conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos institucionales que procura.

Simón Andrade E., (2010) en su libro Planificación de Desarrollo Pág. 120, sostiene la siguiente teoría: El control eficaz consiste en evaluar un conjunto de proposiciones financieras, económicas y sociales, con la finalidad de determinar si las metas, objetivos, políticas, estrategias, presupuestos, programas proyectos de inversión emanados de la gestión se están cumpliendo de acuerdo a lo previsto.

El control eficaz, es el proceso de comprobación destinado a determinar si se siguen o no los planes, si se están haciendo o no

progresos para la consecución de los objetivos propuestos y el proceso de actuación, si fuese preciso, para corregir cualquier desviación.

Bustamante, Quincena de Julio (2002), cuando habla del control interno indica que a partir de la segunda mitad del siglo pasado el control interno se ha hecho imprescindible para llevar a cabo una gestión eficaz de las empresas, y como consecuencia se ha tornado en un instrumento óptimo para la auditoría. La profundización en control interno como herramienta de la gestión ha sido posible gracias a los logros conseguidos por los administradores, Contadores Públicos, los especialistas en información y comunicación, los expertos en sistemas y los técnicos en informática y cibernética.

Emilio Valdivia, establece los componentes del Sistema de Control Interno: a) El ambiente de control; b) La evaluación de riesgos; e) Las actividades de control gerencial; d) Las actividades de prevención y monitoreo; e) Los sistemas de información y comunicación; El seguimiento de resultados; g) Los compromisos de mejoramiento.

2.2.3.1. NORMAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI).

Las normas a tener en cuenta para evaluar las actividades de ejecución presupuesta!, entre otras son las siguientes:

- Constitución política del Estado

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Normas Internacionales de Auditoría- NIAS.
- Normas de Auditoría Gubernamental- NAGUS.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público- NICSP
- Plan Contable Gubernamental
- Otras normas relacionadas.

2.2.3.2. ATRIBUCIONES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI).

Son atribuciones de este Sistema:

- Efectuar por conducto de sus órganos, la verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos públicos dentro de los objetivos y planes de las entidades comprendidas dentro del ámbito del Sistema Nacional de Control y supervisar la ejecución de los presupuestos del Sector Público, y de las operaciones de la deuda pública.
- Formular recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que empleen en

su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

- Establecer los procedimientos para que todo titular de una entidad comprendida dentro del ámbito del Sistema Nacional de Control rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión.
- Propugnar la capacitación permanente de los servidores y funcionarios públicos.
- Exigir a los servidores y funcionarios públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan, determinando el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa, civil o penal y recomendando la adopción de las acciones necesarias preventivas de validación, correctivas o sancionadoras o ejecutándolas, en caso de incumplimiento.
- Considerar que los informes y/o dictámenes resultados de una acción de control emitido por cualquier órgano del Sistema constituyen prueba pre constituida para la iniciación de las acciones administrativas y/o legales a que hubiera lugar. (Valdivia, 2010)

Elorreaga Montenegro, Gorotiaga; dice que, es la evaluación independiente del sistema de control interno, dentro de una organización, tiene por finalidad examinar las operaciones presupuestarias, contables, financieras y administrativas, como base para la prestación de un servicio efectivo a los más altos niveles de la dirección.

El sistema de control interno se practica por los propios directivos, funcionarios y empleados de la entidad con la finalidad de proporcionar a la administración un servicio de carácter proteccionista y constructivo.

No hay que olvidar que la evaluación del sistema de control interno es un servicio realmente gerencial, por lo que sus objetivos deben ir aparejados a los objetivos de la gerencia, los mismos que se pueden resumir en: i) reducción de costos innecesarios; ii) incremento de la eficiencia de operación; iii) eliminación del mal uso de los activos de la empresa; y, iv) obtención de mayores utilidades.

El control forma parte del proceso de gestión. La evaluación del mismo se lleva a cabo mediante la aplicación de auditorías internas y externas.

La evaluación de un sistema de control se realiza comparando los hechos realizados con los estándares. Los estándares son los mecanismos de control que forman parte de un Sistema de Control.

Son Estándares de control, las normas, los Manuales de: Políticas, Riesgos, de Organización y Funciones y Procedimientos; Reglamentos de: Control Interno, Auditoría Interna, Auditoría Externa, De Organización y Funciones; Plan Estratégico Institucional; Presupuesto; Programas de Inversiones, Programas de Financiamiento y otros documentos.

Otros Estándares de control son la cantidad y calidad de servicios por cada cierto número de habitantes. También son estándares, los datos referenciales disponibles de otras ciudades nacionales y extranjeras.

2.2.4. INFORME COSO

En la evaluación del sistema de control interno, otra norma internacional a considerar, el denominado Informe COSO I y COSO II.

El informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Comisión), El 29 de septiembre del 2004 se lanzó el Marco de Control denominado COSO II que según su propio texto no contradice al COSO I, siendo ambos marcos conceptualmente compatibles. Sin embargo, este marco se enfoca a la gestión de los riesgos (más allá de la intención de reducir riesgos que se plantea en COSO I) mediante técnicas como la administración de un portafolio de riesgos.

El Control Interno se define entonces como un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos. Ósea, las empresas trazaran objetivos anuales encaminados a la eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las leyes y la salvaguarda de los recursos que mantiene.

Identificarán y evaluarán los riesgos que pongan en peligro la consecución de estos objetivos; trazarán actividades de control para minimizar el impacto de estos riesgos; y activarán sistemas de supervisión para evaluar la calidad de este proceso. Todo lo anterior, con el sostén de un ambiente de control eficaz, y retroalimentado con un sistema de información y comunicación efectivo.

El Marco de Control denominada COSO II amplía la visión del riesgo a eventos negativos o positivos; o sea, a amenazas u oportunidades; a la localización de un nivel de tolerancia al riesgo; así como al manejo de estos eventos mediante portafolios de riesgos.

De una orientación meramente contable, el Control Interno pretende ahora garantizar:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.
- Salvaguardia de los recursos.

2.2.4.1. Objetivos de COSO

- Mejorar la calidad de la información financiera concentrándose en el manejo corporativo, las normas éticas y el control interno.
- Unificar criterios ante la existencia de una importante variedad de interpretaciones y conceptos sobre el control interno.

2.2.4.2. ¿Qué se puede obtener a través de COSO?

- La definición de un marco de referencia aplicable a cualquier organización.
- COSO considera que el control interno debe ser un proceso integrado con el negocio que ayude a conseguir los resultados esperados en materia de rentabilidad y rendimiento.
- Transmitir el concepto de que el esfuerzo involucra a toda la organización desde la alta Dirección hasta el último empleado.

2.2.5. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

Ley N^o 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

A. El Presupuesto del Sector Público

Según el artículo 77° de la ley, indica que la administración económica y financiera del Estado se rige por un presupuesto que anualmente aprueba el Congreso. La estructura del presupuesto del sector público contiene dos secciones: Gobierno central e instancias descentralizadas.

El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución corresponden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización. Corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a la ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidas por el Estado en la explotación de los recursos

naturales en cada zona en calidad de canon (Alvarez & Alvarez, 2014).

El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

B. Principios Regulatorios

- **Equilibrio presupuestario.**- El Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

- **Equilibrio Macro fiscal.**- La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macro fiscal, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245,

modificada por la Ley N° 27958 y la Ley de Descentralización Fiscal - Decreto Legislativo N° 955.

- **Universalidad y unidad.-** Todos los ingresos y gastos del Sector Público, así como todos los Presupuestos de las Entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- **De no afectación predeterminada.-** Los fondos públicos de cada una de las Entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en los Presupuestos del Sector Público.
- **Integridad.-** Los ingresos y los gastos se registran en los Presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente.
- **Información y especificidad.-** El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.
- **Anualidad.-** El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho período se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos

devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal.

- **Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos.-** Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.
- **Centralización normativa y descentralización operativa.-** El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico-normativo, correspondiendo a las Entidades el desarrollo del proceso presupuestario.
- **Transparencia presupuestal.-** El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.
- **Exclusividad presupuestal.-** La ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.
- **Principio de Programación Multianual.-** El proceso presupuestario debe orientarse por los Objetivos del Plan

Estratégico de Desarrollo Nacional y apoyarse en los resultados de ejercicios anteriores y tomar en cuenta las perspectivas de los ejercicios futuros (LEY N° 28411 "Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto").

C. INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

➤ **La Dirección Nacional del Presupuesto Público**

La Dirección Nacional del Presupuesto Público, como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad Pública y ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto por la (Ley N° 28112 "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público").

➤ **Atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público**

Son atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público;
- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;

- Regular la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria; y,
- Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público.

D. LA OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

E. GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO

Los gastos del Estado están agrupados en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda, que se desagregan conforme a los clasificadores correspondientes (LEY N° 28112, 2003).

- Gasto corriente, son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.
- Gasto de capital, son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del Patrimonio del Estado.
- Servicio de la deuda, son los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa.

F. FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

Comprende cinco fases: programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. A continuación, se reseña cada una de ellas: (Alvarez & Alvarez, 2014).

- **Programación:** Se inicia nueve meses antes del año que se programará, en la cual se efectúa la evaluación del avance del POI. Se propone las metas presupuestarias para el año, se determina la demanda global de gastos (recursos humanos, bienes y servicios, activos) y la estimación de los fondos públicos disponibles. Se recomienda que la Entidad elabore un instructivo interno que organice dicho proceso.
- **Formulación:** Se procesa el trabajo de programación, se determina la estructura funcional programática, las metas

presupuestarias y se registra las cadenas de ingreso y de gasto del presupuesto. Una vez formulado, el presupuesto es remitido a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF para su análisis, evaluación y consolidación a nivel de cada sector, región o localidad en el proyecto de Presupuesto General de la República. Este proyecto se remite en el mes de agosto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso y en noviembre se debate en el Pleno del Congreso.

- **Aprobación:** una vez aprobada y publicada la Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público, la misma que contiene los recursos otorgados a cada Pliego Presupuestal, cada entidad aprueba su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y efectúa la programación mensual de los ingresos y gastos, considerando las necesidades mensuales según el cronograma previsto en el POI.

Si se hubiesen efectuado recortes al proyecto de presupuesto presentado, se revisará las cifras de gastos asignadas a cada cadena funcional programática y se contrastará con las actuales demandas de gasto. Se ajustará el presupuesto distribuyéndolo según las nuevas necesidades y por consiguiente, las metas presupuestarias a cumplir, teniendo en consideración la escala de prioridad de los objetivos institucionales. Luego, el titular de la

Entidad aprobará el PIA en un plazo que vence el 31 de diciembre del año anterior, según la normativa.

- **Ejecución:** para el año fiscal autorizado, cada entidad percibe los ingresos y efectúa los gastos por sus obligaciones de pago.

La ejecución presupuestal comprende las siguientes etapas:

- Certificación presupuestal, para garantizar la existencia de recursos disponibles para el pago a los proveedores.
 - Programación trimestral de pagos, que es la previsión de los pagos a ser atendidos durante el trimestre por cada cadena de gasto y meta. Es efectuada por las áreas de logística y recursos humanos, según su ámbito de competencia y procesada por la Oficina de Presupuesto.
 - Calendario mensual de pagos, es una etapa de ajuste mensual de los pagos previstos, se elabora y aprueba los primeros días del mes mediante Resolución.
 - Ejecución, que es la acción a cargo de la unidad ejecutora (oficina de administración y finanzas).
- **Evaluación:** en forma semestral se efectúa la medición de los avances obtenidos en las metas presupuestarias y el consumo financiero de fondos públicos. Al finalizar el año también se evalúa el avance de los indicadores de desempeño.

Evaluación de los Presupuestos Institucionales

La presente Directiva tiene por objetivo establecer los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales para cada año fiscal, con la finalidad de medir el desempeño de la gestión presupuestaria, así como el seguimiento a la ejecución de los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados. (DIRECTIVA N° 006 - 2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales", 2012).

2.2.6. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Según Alvarez, (2012). La Evaluación del Presupuesto Institucional de un año fiscal toma en consideración la información financiera, que se realiza sobre la base de la información del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestaria correspondiente a dicho período, según el siguiente detalle:

- La Evaluación Presupuestaria al Primer Semestre del año fiscal se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero al 30 de junio del año fiscal.

- La Evaluación Institucional Anual del año fiscal se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero al cierre del ejercicio presupuestario.

a. Fines de la Evaluación Presupuestaria

La Evaluación Presupuestaria Institucional del ejercicio presupuestario tiene los siguientes fines:

- Determinar, a través de las actividades y/o proyectos de la Entidad, la importancia que tiene la ejecución de las metas presupuestarias en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia en el logro de la misión de la entidad.
- Determinar el grado de “Eficacia” y “Eficiencia en base al análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas presupuestarias, así como de las modificaciones presupuestarias y los resultados de la gestión presupuestaria.
- Formular sugerencias para la adopción de medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional en los sucesivos procesos presupuestarios, con el objeto de alcanzar las metas previstas en los sucesivos ejercicios presupuestarios.
- Realizar el seguimiento de desempeño de las intervenciones que forman parte de los programas presupuestales.

b. Etapas de la Evaluación Presupuestaria

- Primera Etapa: “Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de Eficacia y Eficiencia”.
- Segunda Etapa: “Identificación de los problemas presentados”.
- Tercera Etapa: “Determinación de las medidas correctivas internas y formulación de sugerencias a los Sistemas Administrativos”.

ÓPTIMA GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

➤ **ÓPTIMA:**

Es el mejor valor que puede tomar una variable determinada en relación a un objetivo particular, considerando los medios que tiene para alcanzar ese objetivo.

Concepto acuñado por Wilfredo Pareto para designar una situación en que se ha alcanzado la mejor asignación de recursos posible: cualquier cambio produciría, en consecuencia, una posición inferior.

➤ **GESTIÓN:**

Conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto.

Obra Pública: Son las actividades y los trabajos de construcción civil que se realizan en una obra y que requieren de: dirección técnica, expediente técnico aprobado, mano de obra, materiales e insumas, servicios varios, así como el equipo necesario para

ejecutarlos con cargo a las partidas presupuestarias que estén aprobadas y asignadas independientemente del origen de los recursos financieros, y comprenden también la rehabilitación, mejoramiento, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de bienes inmuebles e infraestructura pública; así como la ejecución de obras de infraestructura, tanto urbana como rural y otras construcciones necesarias para el cumplimiento de objetivos señalados en los proyectos de inversión aprobados por el SNIP, que por disposición de la ley sean destinados a un servicio público o uso común.

➤ **PRESUPUESTO DE OBRA:**

Es la estimación del costo de una obra, que se realiza por medio de mediciones y valoraciones, el cual nos proporciona el costo de la obra a construir, por lo tanto se considera la medición económica de la obra aunque el costo final de la obra ejecutada puede tener una variación poco significativa del presupuesto de obra inicial, salvo que existieran razones muy poderosas para elevar el costo inicial de la obra.

➤ **EJECUCIÓN DIRECTA:**

Se produce cuando la entidad desarrolla con su personal, sus recursos y equipos, todo el proceso constructivo de la obra, incluyendo los aspectos técnicos y financieros necesarios.

➤ **OBRA POR ENCARGO:**

Modalidad de obra que se ejecuta bajo la responsabilidad profesional y dirección técnica de un arquitecto o ingeniero civil colegiado, contratado para tal fin por el propietario.

➤ **EXPEDIENTE TÉCNICO:**

Es un estudio definitivo que describe a nivel de detalle todas las características técnicas de una obra. Se elabora de manera previa a la ejecución y debe ser aprobado por el titular del pliego o por el funcionario delegado para ello.

➤ **SUPERVISOR:**

El supervisor es un elemento clave dentro de cualquier organización. De él depende la calidad del trabajo, el rendimiento, la moral y el desarrollo de buenas actitudes por parte de los trabajadores. El supervisor dirige y evalúa el trabajo y conoce a todos los trabajadores.

➤ **LIQUIDACIÓN:**

Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designados formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluida y el estado operativo, en concordancia con los

documentos que lo sustentan, reflejados en los registros, liquidaciones y rendiciones correspondientes así como en las valorizaciones de obra, cuando se traten de obras por contrata y sobre la base de la revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentadora del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos públicos recibido, cuya liquidación deberá sustentarse en documentos que sustenten su ejecución.

➤ **PERFIL:**

Estudio preliminar basado en fuentes secundarias. La preparación de este estudio se basa en los conocimientos técnicos de expertos, y bases de datos de costos y beneficios. Cuenta con estimaciones preliminares y un amplio número de alternativas.

2.2.7. DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DE PUNO

El diseño para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Puno, reúne lineamientos, herramientas y métodos que permitirá realizar una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la gestión de obras por administración directa, con la finalidad de optimizar los procesos de la ejecución de obras y contribuir al logro de los objetivos.

Para el proceso de implementación del Sistema de Control Interno se considera tres fases

- a. **La primera fase es la Planificación**, la cual tiene como objetivo la formulación de un Plan de Trabajo que incluye los procedimientos orientados a implementar adecuadamente el Sistema de Control Interno, en base a un diagnóstico previamente elaborado. Son aspectos inherentes a esta fase asegurar el compromiso de la Alta Dirección y la conformación de un comité de Control Interno.

- b. **La segunda fase es la Ejecución**, en la que se implantará el Sistema de Control Interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, para lo cual la entidad procede al desarrollo del Plan de Trabajo para la implantación del SCI.

- c. **La tercera fase es la Evaluación**, en la que se evalúan los avances logrados y las limitaciones encontradas en el proceso de implementación como parte de la autoevaluación mencionada en el componente de Supervisión.

El trabajo de investigación sobre el procesos de Control Interno en la ejecución presupuestal de obras, requiere conocer ampliamente leyes,

normas, directivas para incorporar los cambios en el proceso de Control Interno, entre las que tuvimos en cuenta para esta investigación son:

Como ente técnico rector, las normas contenida en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785. Es aplicable para todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen.

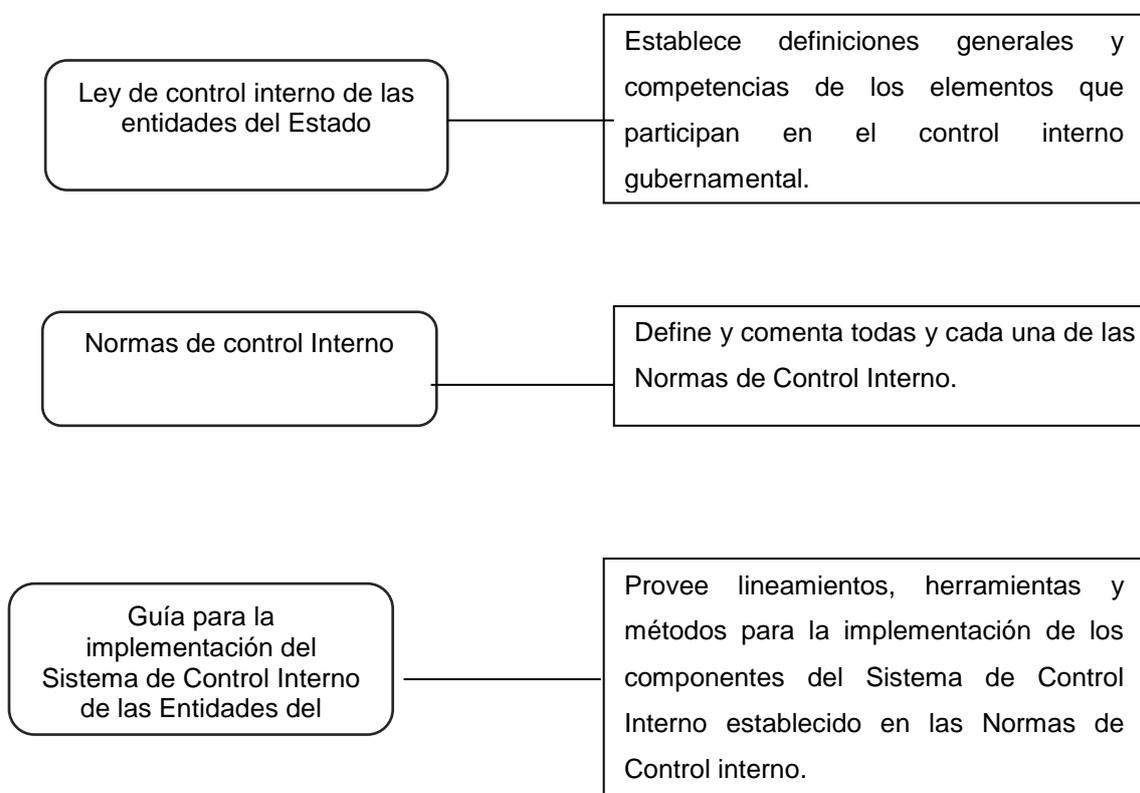
Tiene como objetivo inclinarse al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio de control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

El trabajo de investigación que realice es en el ámbito del sector gubernamental (Municipalidad Provincial de Puno) por lo que tuve que analizar y conocer ampliamente, la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado: Ley N° 28716. Esta ley es aplicada por los órganos y personal de la administración institucional, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del

Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades del control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, proponiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas

- Establece definiciones generales y competencias de los elementos que participan en el control interno gubernamental.
- Define y comenta todas y cada una de las Normas de Control Interno.
- Provee lineamientos, herramientas y métodos para la implementación de los componentes del Sistema de Control Interno establecido en las Normas de Control interno.

NORMAS DE CONTROL INTERNO



FUENTE : <http://es.slideshare.net/CEFIC/20140215-procesos-de-selección>. Alberto Morales Santivañez, 2013 -Lima

Para una buena Gestión Administrativa, el conocimiento y la aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N° 27972 En el que establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades, siendo estas provincias o distritos. La Contraloría General de la República en la revista que elaboró sobre el Control Interno en los Gobiernos Locales a desarrollado lo siguiente: " ... El primer paso para una gestión eficaz es contar con un Sistema de Control Interno preventivo sólido y ese es el aporte de este documento.

Ningún proceso o práctica gerencial que se aplique en las entidades públicas está completo sin la incorporación del control interno; los beneficios que éste trae consigo son diversos:

- El control interno contribuye al logro efectivo de los objetivos institucionales: la misión y los objetivos de las municipalidades constituyen la razón de su existencia; sin ellos, los procesos, acciones y recursos que asignemos no tendrían ningún sentido ni finalidad. El control interno, como función y práctica cotidiana, permite cautelar y verificar que los objetivos se cumplan en la medida de lo planificado y de acuerdo con las necesidades de la población.

- El control interno permite un mejor uso de los recursos escasos: al advertir riesgos y plantear medidas correctivas antes y durante la ejecución de los procesos y operaciones, el control interno contribuye a una mayor eficiencia en el uso de los recursos que por lo general son escasos en las municipalidades.

Por ejemplo, un buen control preventivo podría evitar por ejemplo, las paralizaciones de una obra; los procesos de selección declarados desiertos; los contratos mal elaborados; la deficiente calidad de los bienes adquiridos; los pagos realizados sin el debido sustento o sin la autorización debida; entre muchos otros casos que terminan generando sobrecostos a la institución.

- La retroalimentación del control interno genera mayor conocimiento y destrezas en los gestores públicos: dado que el control interno preventivo, funciona como sensor de errores y desviaciones, además de proponer medidas correctivas. Asimismo, mejora las prácticas gerenciales y operativas, permite reenfocar los conceptos y metodologías, desarrollando así nuevas habilidades en los funcionarios y servidores de la entidad. Por ejemplo, en un proceso de selección, el control interno enseñaría la mejor manera de determinar los precios referenciales; de indagar la presencia de potenciales postores en el mercado; de elaborar mejor las bases; y de planificar el proceso de manera oportuna y como lo requiere el usuario.

- El control interno promueve una cultura orientada al buen desempeño y la ética en la acción pública: El desarrollo de mecanismos de control y su verificación previa y simultánea, trae como consecuencia la mejora del desempeño institucional y promueve una "cultura del logro" en los gestores públicos. Su práctica promueve la ética en la acción pública, en la medida que desarrolla conciencia respecto al compromiso con la misión y en tanto limita potenciales prácticas irregulares.
- Cualesquiera sean las características de una municipalidad siempre será necesario identificar o crear las condiciones básicas para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno. Estas condiciones son:
 - a. Contar con la voluntad política y compromiso de la alta dirección: un buen sistema de control solo será exitoso si tiene a su favor el compromiso del alcalde y de la alta dirección administrativa. Esta condición es imprescindible y va más allá del cumplimiento formal del mandato normativo, ya que se trata de valorar las normas de control en su sentido más amplio, entendiendo que sin ellas el proceso gerencial estará incompleto y constituirá un riesgo para el cumplimiento de la misión institucional.
 - b. Constituir un equipo de articulación: que esté integrado por funcionarios y/o servidores a los cuales se encargará la

coordinación del proceso de implementación. Este equipo debe estar reconocido formalmente por la alcaldía y deberá contar con las atribuciones necesarias para planificar e implementar las acciones de control interno.

- c. Contar con un plan de implementación: que sirva de instrumento guía para el ordenamiento de las acciones, la definición del cronograma y el monitoreo del cumplimiento de metas; y que actúe como un instrumento de articulación que permita el logro de los compromisos de la alta dirección y del personal de la entidad. Como primer paso para ello, es necesario elaborar un diagnóstico del estado situacional del control interno existente en la municipalidad.

- d. Hacer una difusión interna previa a la implementación: esta difusión se puede llevar a cabo a través de la realización de talleres o eventos similares y tiene como objetivo dar a conocer la importancia del control interno y de las acciones que se van a llevar a cabo en el marco de la planificación, con la finalidad de sensibilizar y generar compromiso en los servidores públicos.

Estas cuatro condiciones constituyen la base para asegurar el éxito del proceso de implementación. Por ello, es necesario que los

gobiernos locales verifiquen antes del mismo que estas condiciones se encuentren presentes, considerando además que no son complejas de implementar, no generan mayores costos pues se pueden lograr con los recursos humanos y materiales disponibles y pueden establecerse en un corto plazo... "

En el X Congreso Internacional del CLAD, Barletti trato el tema Sobre una Mejor Gestión de los Gobiernos Su nacionales, en el año 2005: "... El Perú está actualmente inmerso en un Proceso de Descentralización que, en el mediano plazo, debería permitir mejorar, el nivel de vida de los habitantes y promover la inversión y el empleo, para lo que resulta fundamental contar con un Estado más eficiente.

En el país, la opinión general es pobre respecto de la gestión pública; ello se explica especialmente por la deficiente cantidad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población de las instituciones del Estado quien no rinde al máximo de sus capacidades, pero también debido a la percepción de "lejanía" que tiene el ciudadano respecto de sus necesidades e intereses y a la imagen del Estado de ineficiente, burocrático y desintegrado.

Este documento tiene como objetivo analizar algunos de los factores que contribuyen al actual nivel de desenvolvimiento de las instituciones del Estado.

Tengamos en cuenta que una institución tiene usuarios internos y externos. El desorden afecta también a los funcionarios de la institución que podrían ser desbordados por las demandas de otros sistemas internos. Lo más peligroso es que este ambiente se extienda a todas los sistemas.

Orden. Sin orden no es posible brindar buenos servicios a los usuarios externos. Así por ejemplo si un Gobierno Local no cuenta con un padrón de contribuyentes y no mantiene actualizadas las cuentas corrientes, no puede administrar y menos mejorar la recaudación, ni mantener un registro contable de ingresos actualizado.

- Prestación de bienes y servicios. Debemos diferenciar las instituciones por el tipo de servicios y su grado de interrelación con sus clientes. Es claro que un colegio o un hospital son casos donde se dan los elementos más "calientes": se producen servicios emblemáticos y para usuarios finales.

En el otro extremo, tendríamos el caso de una institución tipo Ministerio de Finanzas, que brinda un servicio que podríamos considerar intermedio (tal como asignar recursos presupuestales) a un usuario, otra institución, que no es el destinatario final de (todos) los recursos. Si bien no estamos

hablando de un servicio básico, sí es fundamental porque de lo contrario las instituciones receptoras no podrían brindar /os servicios de tipo más directo.

- Desarrollo económico. Cuando la gestión de una institución pública, entiende qué debe ir más allá de los temas administrativos y los servicios que brinda, entonces asume el objetivo y la responsabilidad de mejorar el nivel de vida de su comunidad y esto sólo es posible con un crecimiento de la actividad económica de la zona, lo que a su vez supone mayor inversión privada ... "

Según LOZANO en la revista TCEMG, analiza el tema Eficiencia en la Ejecución de Obras Públicas, que fue publicado el año 2012: "...Es importante destacar los efectos favorables de las obras públicas sobre el crecimiento y desarrollo económico y social de una región, pero también es necesario detenerse y analizar si su ejecución va acompañada de criterios de eficiencia y productividad que incidan en una disminución de los costos, por lo que resulta preciso revisar la forma en que se gestiona este proceso, más aún si se han identificado carencias de carácter técnico y de gestión que han obstaculizado el logro de objetivos referidos al cumplimiento de plazos, costos y en algunos casos de calidad en la ejecución de obras públicas.

Frente a este escenario y como resultado de las evaluaciones y auditorías realizadas por los órganos de control a los diferentes gobiernos regionales del sur del Perú, se identificaron que, la falta de una adecuada planificación y la baja calidad de los profesionales responsables del diseño y ejecución de las obras públicas, serían las causas principales, entre otras, de estas deficiencias. En estas circunstancias es obligatorio que los gobiernos regionales mejoren sus capacidades para la concepción, diseño y ejecución de obras públicas de tal forma que estas contribuyan con el bienestar y satisfacción de las necesidades de la población y elevar el grado de competitividad de sus regiones... "

Según Hernández y Ortiz en el libro "El Control de la Gestión Económica Financiera de las Administraciones Públicas", publicada en el 2005 señala que: "... la sociedad reclama de las entidades públicas una mayor transparencia y mejor uso de los recursos. El control en general, y las técnicas de auditoría en particular, son métodos adecuados para avanzar en la consecución de ambas exigencias.

La normativa española ha recogido estas demandas y las ha plasmado en los últimos textos legislativos. En ellos, puede verse una especial preocupación por la racionalidad en el gasto y la mejora en la gestión de las entidades públicas, procurando el mejor uso posible de los recursos.

A nuestro juicio, dentro del contexto de aumento de la eficiencia y mejora de la gestión de las entidades públicas, el control, en cualquiera de sus vertientes, tiene un papel importantísimo en los próximos años. Su adecuada implantación y desarrollo en todos los sistemas y entidades del sector público garantiza avanzar en la consecución de los objetivos establecidos.

En cualquier caso, estas actuaciones precisan de instrumentos adecuados para sus fines, instrumentos que en el momento actual, pese a ser conocidos y estar ampliamente introducidos en la operativa del contexto de las entidades privadas, aún no han sido trasladados y adecuados para su utilización en las entidades públicas españolas. Esta tarea, pese a ser compleja, no debe seguir demorándose y aprovechar la experiencias llevadas a cabo por las administraciones de otros países. En este sentido, nos gustaría resaltar, entre otros posibles, los indicadores de gestión o los cuadros de mando, que, además de redundar en la mejora del control de las entidades públicas, facilitarían la labor de sus responsables, tanto políticos como técnicos... "

CAPITULO III.

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. ÁMBITO DE ESTUDIO

Por su naturaleza de estudio, el presente trabajo de investigación se realizó en los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Puno, quienes son los directos responsables de la Ejecución Presupuestaria.

3.2. METODOLOGÍA.

3.2.1. Método descriptivo

Este método ha permitido describir la situación real de cómo es el funcionamiento del control interno y la gestión en la Municipalidad Provincial de Puno, definiendo las características propias al respecto y otros procedimientos.

3.2.2. Método analítico

Este método ha permitido analizar la aplicación de las normas del control interno y su incidencia en la gestión de los sistemas

administrativos de la Municipalidad Provincial de Puno; también ha permitido evaluar cuán eficiente y eficaz es la gestión.

3.2.3. Método deductivo

Este método ha permitido formular la hipótesis, además ayudó a obtener los resultados de la investigación como también a formular las conclusiones del trabajo.

3.3. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.

Los diferentes manuales y textos de metodología en general definen a la técnica como la implementación operativa del diseño de investigación y propone:

- Nominas que ordenen el desarrollo del presente trabajo de investigación.
- Instrumentos Recursos y medios para la ejecución rigurosa y técnica de la investigación.

Las técnicas utilizadas en el presente trabajo de investigación titulado: “Procesos de control interno en la ejecución presupuestal de obras en la municipalidad provincial de puno en el periodo 2015-2016”. Fueron:

3.3.1. ANÁLISIS DOCUMENTAL.

La técnica empleada fue el análisis documental, el cual comprende los archivos documentales y normas. La información documental consiste en una Selección y Análisis de las Normas,

Leyes, Reglamentos y otros documentos que contienen información sobre la operatividad.

Los Textos que se usaron son de documentación fidedigna, así como las leyes que rigen en nuestra Legislatura a Nivel Nacional.

3.3.2. ENCUESTAS.

Se elaborará una serie de encuestas que coadyuven a la buena obtención de los datos que se necesitan para la obtención de los resultados de este trabajo de investigación que identifica los perjuicios que trae la errónea interpretación de las leyes y normas que rigen nuestro país.

El objetivo es obtener datos que permitan evaluar la eficiencia del Control Interno. Como instrumento se utilizó un cuestionario de preguntas de Control Interno aplicado a los jefes responsables de las operatividades de las Unidades respectivas, como al personal que labora en dichas Unidades. Así mismo la observación directa con la finalidad de validar alguna información omitida en el cuestionario que se vio por conveniente ampliar o profundizar.

3.3.3. ENTREVISTA.

Esta técnica ha permitido recoger información acerca del control interno a través de una serie de preguntas que se realizó al personal que trabaja en la oficina de control interno y en los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Puno.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Los datos recogidos, han sido tratados de la siguiente forma:

- a) Elaboración de cuadros de distribución porcentual.
- b) Ilustración de algunos cuadros con gráficos de barras.
- c) Interpretación de los datos obtenidos.

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA.

3.5.1. Población

La población para el presente trabajo de investigación es de 23 personas de los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Puno

POBLACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		
PERSONAL	POBLACIÓN	TOTAL
ÁREA DE ABASTECIMIENTOS		6
Subgerente	1	
Especialista en Adquisiciones	2	
Especialista en Almacén	1	
Especialista en Programación	1	
Técnico en Almacén	1	
ÁREA DE PRESUPUESTO		3
Sub gerente de presupuesto	1	
Especialista en presupuesto	2	
ÁREA DE CONTABILIDAD		6
Subgerente	1	
Especialista en Integración Contable	1	
Técnico en Ejecución Presupuestaria	1	
Técnico en Contabilidad	3	
ÁREA DE TESORERÍA		8
Subgerente	1	
Pagador	2	
Especialista en Sistemas de Tesorería	1	
Cajero	2	
Técnico en Tesorería	2	
TOTAL		23

Fuente: Elaboración Propia

3.5.2. Muestra

La Muestra considerada en la investigación es probabilística simple, se calculó en base a la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{E^2 (N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

n= Número de elementos de la muestra

N = Número de elementos de la población

P/Q = Probabilidades con las que se presenta el fenómeno (95/5)

Z = valor critico correspondiente al nivel de confianza elegido; siempre se opera con valor sigma 2.

E = Margen de error permitido (5%)

Después de emplear la formula se obtuvo lo siguiente:

$$\frac{2^2 * 95 * 5 * 23}{5^2(23 - 1) + 2^2 * 95 * 5} = 17,83$$

$$n = 18$$

Por consiguiente el tamaño de la muestra es de 18 personas que trabajan en los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Puno.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS.

En la municipalidad Provincial de Puno, durante el periodo 2015 - 2016, la gestión municipal llevada a cabo tuvo una serie de problemas como toda institución pública, de acuerdo a los objetivos planteados en el trabajo de investigación que se realizó con la finalidad de dar la solución definitiva y coherente de la ejecución presupuestal en obras por administración directa. Por ello se muestra la exposición y análisis de los resultados obtenidos de la investigación, los mismos que guardan relación con el objetivo general y específicos.

Del análisis de la aplicación de las normas de control interno y su influencia en la ejecución presupuestal de obras en la Municipalidad Provincial de Puno.

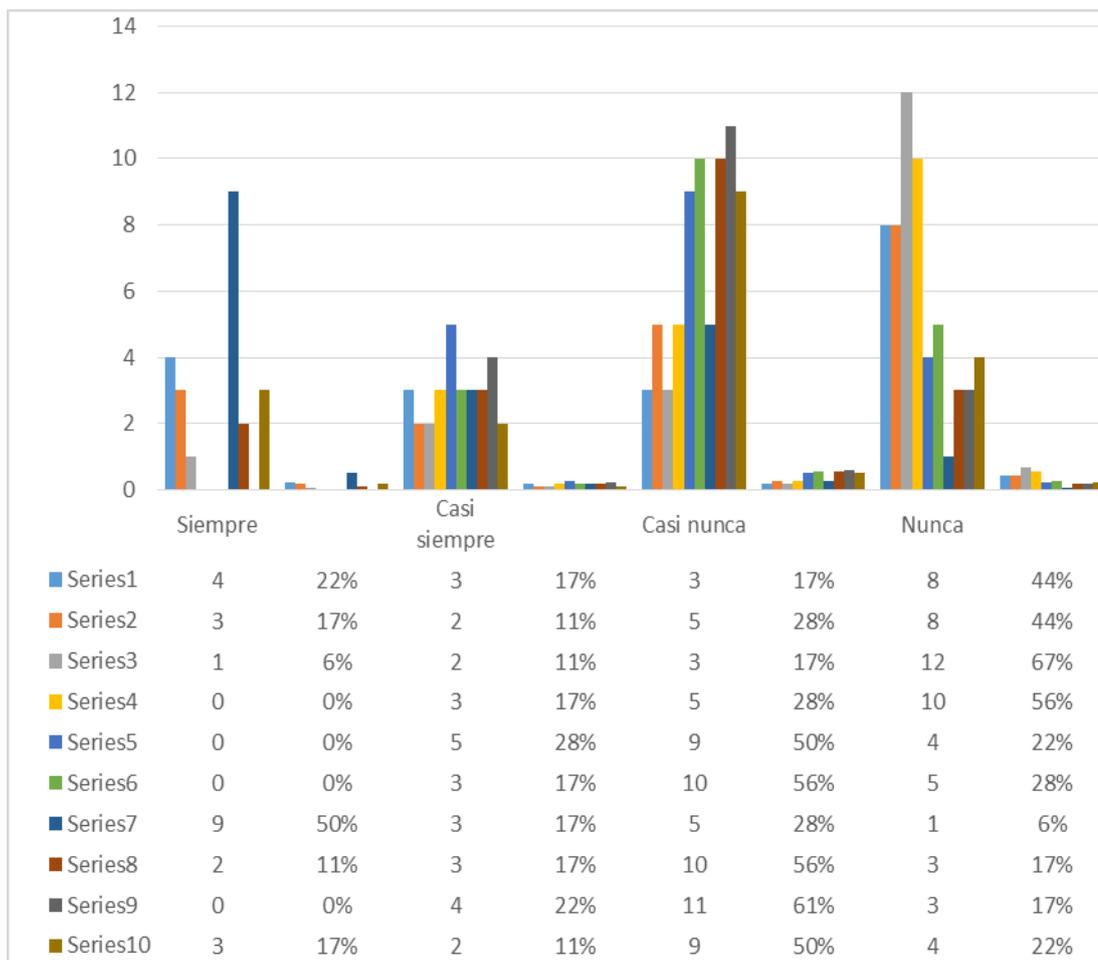
CUADRO Nº 1 - CONTROL INTERNO

Nº	Preguntas	Respuestas				TOTAL	
		Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Nunca		
1	¿Tiene usted en cuenta los procesos de control interno, en la ejecución presupuestaria de obras por administración directa?	4 22%	3 17%	3 17%	8 44%	18	100%
2	¿Los responsables realizan programaciones de supervisión y/o monitoreo en las obras por administración directas en ejecución?	1 6%	2 11%	3 17%	12 67%	18	100%
3	¿Considera usted que en su Institución se cumplen con las metas y objetivos establecidos?	0 0%	3 17%	5 28%	10 56%	18	100%
4	¿Cree Ud. que existe control para el uso de los recursos en la ejecución de una obra?	0 0%	5 28%	9 50%	4 22%	18	100%
5	¿Se utilizan técnicas que permitan determinar que las adquisiciones presenten mejor relación entre costo y utilidad?	0 0%	3 17%	10 56%	5 28%	18	100%
6	¿Cree usted que es responsabilidad del titular de la municipalidad fomentar y supervisar el funcionamiento del control interno para la evaluación del presupuesto ejecutado?	9 50%	3 17%	5 28%	1 6%	18	100%
7	¿Cree Ud. que se aplican las normas de Control Interno para las entidades públicas en lo referente a ejecución de obras?	2 11%	3 17%	10 56%	3 17%	18	100%
8	¿Existe una adecuada segregación de funciones de los trabajadores?	0 0%	4 22%	11 61%	3 17%	18	100%
9	¿Considera Ud. que los responsables de ejecución presupuestal en obras, liquidan oportunamente y alcanzan los resultados esperados?	3 17%	2 11%	9 50%	4 22%	18	100%

Fuente: Encuesta al personal del sistema administrativo

Elaboración: La tesista

GRAFICO Nº 1 - CONTROL INTERNO



Fuente: Cuadro Nº 1

Elaboración: La tesista

Análisis de los Resultados del cuestionario realizado sobre las políticas de control interno en la ejecución presupuestal.

En el cuadro Nº 1 se ha propuesto 09 interrogantes sobre el conocimiento del control interno de gastos corrientes en el cual se ha obtenido el siguiente resultado:

1. De 18 trabajadores encuestados en un porcentaje de 22% opina que siempre, un 17% casi siempre y casi nunca se tiene en cuenta los

procesos de control interno, y un 44% opina que nunca, tienen en cuenta los procesos de control interno. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (d. Nunca) con un 44 %, el cual nos indica que el personal que labora en la municipalidad desconoce los temas referente a control interno lo que conlleva a una deficiente gestión.

2. De 18 trabajadores encuestados en un porcentaje de 6% opinan que siempre hay una programación de supervisión y/o monitoreo de las obras, un 11% opina que casi siempre, hay una programación de supervisión y/o monitoreo de las obras, en un 17% y 67% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, los responsables programan supervisión y/o monitoreo de las obras por administración directa. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (d. nunca) con un 67%, el cual nos indica que los responsables no programan con frecuencia la supervisión y/o monitoreo de las obras por administración directa en ejecución.
3. De 18 trabajadores encuestados en un porcentaje de 17% y 28% opinan que casi siempre y casi nunca respectivamente, se cumple con las metas y objetivos establecidos, un 56% opinan que nunca cumplen con las metas y objetivos establecidos por diversos factores. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (d. nunca) con un 56%, el cual nos indica

que la Municipalidad de Puno no cumple con las expectativas de la población.

4. De 18 trabajadores encuestados en un porcentaje de 28% opinan que casi siempre, existe control para el uso de los recursos en la ejecución de una obra, un 50% y 22% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, no hay control para el uso de los recursos en la ejecución de una obra. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi nunca) con un 50%, el cual nos indica que existe deficiente control para el uso de los recursos en la ejecución de una obra.
5. De 18 trabajadores encuestados en un porcentaje de 17% opinan que casi siempre, se utilizan técnicas para determinar que las adquisiciones presenten mejor relación entre costo y utilidad, un 56% y 28% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, se utilizan técnicas para determinar que las adquisiciones presenten mejor relación entre costo y utilidad. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi nunca) con un 56%, el cual nos indica que no se utilizan técnicas para determinar que las adquisiciones presenten mejor relación entre costo y utilidad.
6. De 18 trabajadores encuestados en un porcentaje de 50% y 17% opinan que siempre y casi siempre respectivamente, es responsabilidad del titular de la municipalidad fomentar y supervisar el

funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión, un 28% y 6% opina que casi nunca y nunca respectivamente es responsabilidad del titular de la municipalidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (a. Siempre) con un 50%, el cual nos indica es responsabilidad del titular de la municipalidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno.

7. De 18 trabajadores encuestados en un porcentaje de 11%, 17% opina que siempre y casi siempre se aplican las normas de control interno, un 56% y 17% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, los responsables aplican las normas de control interno en la ejecución de las obras. De los resultados obtenidos, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi nunca) con un 56%, el cual nos indica que al liquidar una obra no se aplicó correctamente las normas de control interno, lo que genera deficiencias en los resultados esperados y malestar en la población.
8. De 18 trabajadores encuestados en un porcentaje de 22% opina que casi siempre, las funciones y responsabilidades son distribuidas, un 61% y 17% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, se da una segregación de funciones. De los resultados obtenidos, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi nunca) con un 61%, lo que nos indica que la segregación de funciones no se está

aplicando adecuadamente, lo que conlleva al uso inadecuado de los materiales y recursos a una deficiente gestión y el incumplimiento de las metas institucionales.

9. De 18 trabajadores encuestados en un porcentaje de 17% y 11% opina que siempre y casi siempre respectivamente liquidan oportunamente y alcanzan los resultados esperados, un 50% y 22% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, los responsables liquidan en su oportunidad y como consecuencia no alcanzan los resultados esperados. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi nunca) con un 50%, el cual nos indica que los responsables casi nunca liquidan en su oportunidad y como consecuencia no alcanzan los resultados esperados.

**Ejecución del Presupuesto en obras por administración directa de la
Municipalidad Provincial de Puno**

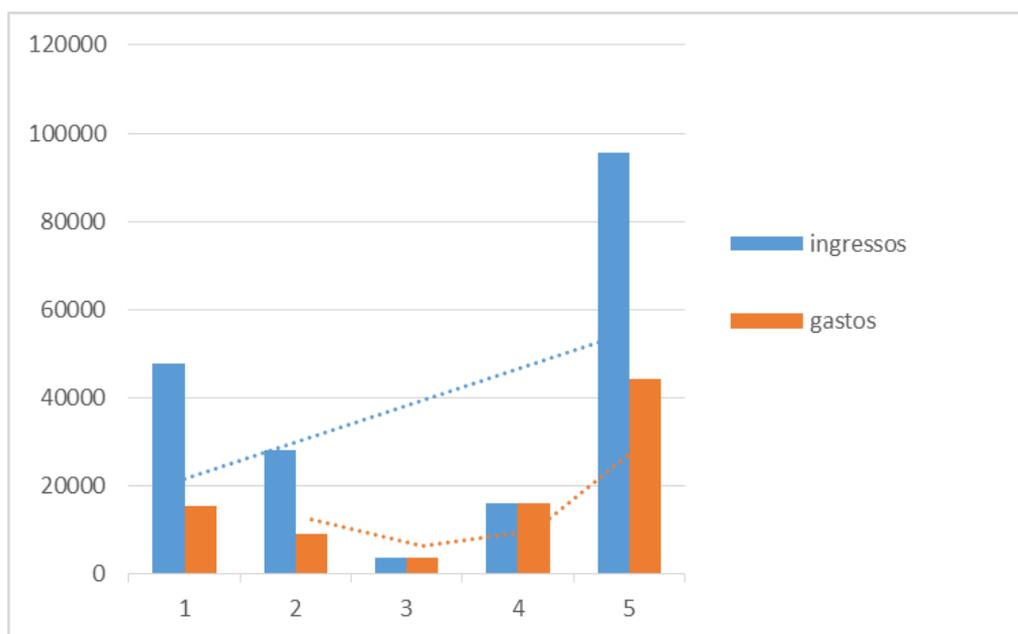
CUADRO Nº 2 - EJECUCIÓN DE GASTO PRESUPUESTAL

GENERICA GASTOS CORRIENTES	PIM	EJECUCION PRESUPUESTARI A	AVANCE
5-21.- PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	47 743.20	15 471.00.	32.40%
5-22.- PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	28 145.10	9 035.10	32.10%
5-23.- BIENES Y SERVICIOS	3 685.40	3 638.00	98.72%
5-24.- DONACIONES Y TRASFERENCIAS	15 968.80	15 968.80	100%
5-25.- OTROS GASTOS	0.00	0.00	-
TOTAL	95 542.50	44 113.90	46.17%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Aplicativo Web IMGF

Elaborado: Por el pliego, en base a información reportada a la Programación Multianual de Presupuesto Público

GRAFICO Nº 2 - EJECUCIÓN DE GASTO PRESUPUESTAL



Fuente: Cuadro Nº 2

Elaborado: Por el pliego, en base a información reportada a la Programación Multianual de Presupuesto Público

Análisis de la ejecución del Presupuesto en obras por administración directa de la Municipalidad Provincial de Puno

En el cuadro N° 2, se presenta el presupuesto programado y ejecutado de Gasto en soles y porcentajes, correspondiente al periodo 2015-2016; en el cual analizaremos lo siguiente:

En el ejercicio presupuestal 2015-2016 se programó un presupuesto de S/.95 542.50 soles y solo se llegó a ejecutar S/. 44 113.90 soles, que representa el 46.17% con respecto a lo programado, demostrándose la ineficiencia e incapacidad en la ejecución de gasto, lo cual repercutiría negativamente en la consecución de los objetivos y metas de la institución.

- **Personal y Obligaciones Sociales:** En esta genérica de gasto podemos observar y analizar que se asigna los mayores recursos financieros a comparación con otros rubros o genéricas de gasto. Para esta genérica de Gasto para el periodo 2015-2016 se ejecutó el 32.4% del total del presupuesto de gasto programado, lo que se demuestra que no se ejecutó al 100% del presupuesto programado; por lo que se muestra una regular capacidad de gasto ya que se implican a esta genérica las obligaciones de la entidad con el personal nombrado y contratado de la institución.
- **Pensiones y otras Prestaciones Sociales:** En esta genérica de gasto para el periodo 2015-2016, se llegó a ejecutar el 32.10% del presupuesto total programado, con respecto a lo programado. Analizando la ejecución de esta genérica de gasto, se puede concluir que hubo un gasto ineficiente ya que se llegó a ejecutar el 32.10% del presupuesto

programado dentro de los gastos corrientes: aguinaldos, escolaridad, sepelio y luto.

- Bienes y Servicios: En el periodo fiscal 2015-2016, del presupuesto de gasto programado en Bienes y Servicios se logró ejecutar al 98.72%, con respecto al gasto programado. Como podemos analizar que existe una incapacidad de gasto al no ejecutarse al 100% del presupuesto programado, lo que repercute negativamente al cumplimiento de objetivos y metas de la institución.
- Otros Gastos: En el periodo 2015-2016 no se programó un presupuesto de gasto ya que está relacionado con los siguientes temas: Sepelio, luto reconocimiento al personal en actividad, pensionistas y familiares, seguro médico y bono de alta dirección.

Cabe destacar que después del análisis realizado sobre las distintas partidas sobre Gastos Corrientes, las partidas que mayor incidencia tuvieron son Bienes y Servicios en ambos años seguido por Personal y Obligaciones Sociales, los indicadores de eficiencia señalan que las eficiencias de gastos no se cumplieron al 100%

Después de haber analizado la influencia del control interno en la ejecución presupuestal en obras de la Municipalidad Provincial de PUNO.

Para alcanzar el segundo objetivo específico se ha elaborado un diagnóstico el cual comprendió la recopilación y acopio de información mediante cuestionarios.

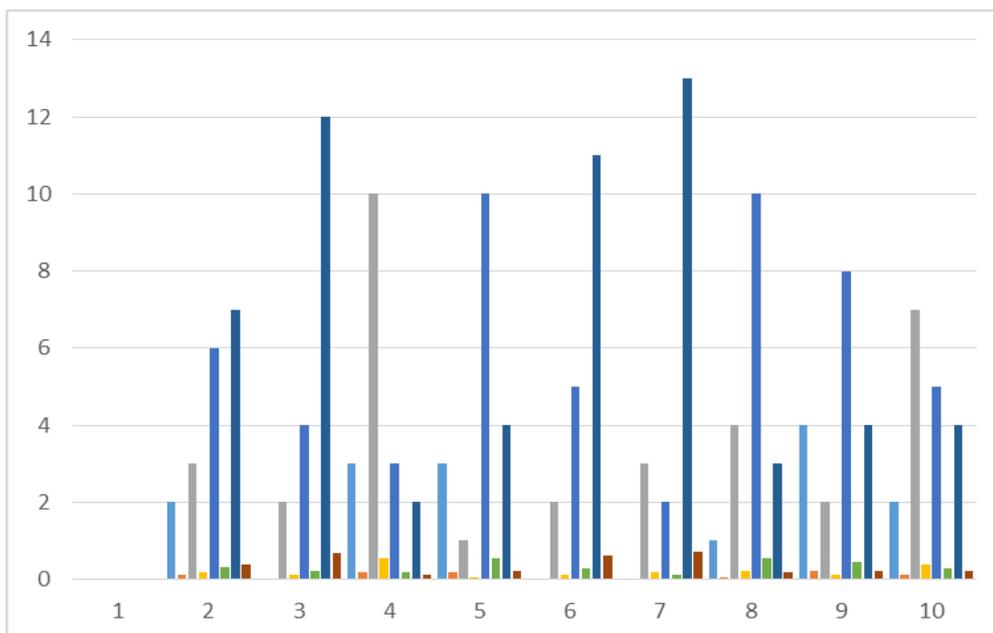
CUADRO Nº 3 - INTERVENCIÓN DE CONTROL INTERNO

Nº	PREGUNTAS	Respuestas				TOTAL	TOTAL
		Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Nunca		
10	¿Tienen criterios de desempeño para medir la eficiencia de la gestión de obras en su Institución?	2 11%	3 17%	6 33%	7 39%	18	100%
11	¿Han establecido el indicador de eficiencia que está referida a la relación existente entre las obras entregadas y los recursos utilizados?	0 0%	2 11%	4 22%	12 67%	18	100%
12	¿Los funcionarios y trabajadores de su institución cumplen con el perfil del cargo?	3 17%	1 56% 0	3 17%	2 11%	18	100%
13	¿El titular de la municipalidad fomenta la participación de todos los responsables del área a través del trabajo en equipo?	3 17%	1 6%	10 56%	4 22%	18	100%
14	¿El titular de la municipalidad emplea políticas para la mejora de la calidad en el desarrollo de las actividades de los sistemas?	0 0%	2 11%	5 28%	11 61%	18	100%
15	¿Existe un programa de estímulos e incentivos al personal donde labora por el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas?	0 0%	3 17%	2 11%	13 72%	18	100%
16	¿Demuestran los funcionarios y personal iniciativas proactivas para alcanzar los objetivos de la institución, sin ningún incentivo?	1 6%	4 22%	10 56%	3 17%	18	100%
17	¿La entidad cuenta con los registros de revisión periódica de procesos y procedimientos debidamente actualizados?	4 22%	2 11%	8 44%	4 22%	18	100%
18	¿Cuándo se detecte o informe sobre errores o deficiencias, la entidad adopta las medidas más adecuadas para los objetivos?	2 11%	7 39%	5 28%	4 22%	18	100%

Fuente: Encuesta al personal del sistema administrativo

Elaboración: La tesista

GRAFICO N° 3 - INTERVENCIÓN DEL CONTROL INTERNO



Fuente: Cuadro N° 3
 Elaboración: La tesista

Análisis de los Resultados del cuestionario realizado sobre intervención de OCI en la ejecución presupuestal.

10. De 18 trabajadores encuestados en un porcentaje de 11% y 17% opina que siempre y casi siempre respectivamente, se toman criterios de desempeño para medir la eficiencia de la gestión en obras por administración directa, un 33% y 39% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, se toman criterios de desempeño para medir la eficiencia de la gestión de obras. De los resultados obtenidos, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (d. Nunca) con un 39%, el cual nos indica que no se tiene criterios de desempeño para medir la eficiencia de la gestión de obras.

11. De 18 trabajadores encuestados en un porcentaje de 11% opinan que casi siempre respectivamente, se tiene establecido el indicador de eficiencia que está referida a la relación existente entre las obras entregadas y los recursos, un 22% y 67% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, se han establecido indicadores de eficiencia. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (d. Nunca) con un 67%, el cual nos indica que no se ha establecido indicadores de eficiencia que está referida a la relación existente entre las obras entregadas y los recursos utilizados.

12. De 18 trabajadores encuestados en un porcentaje de 17% y 56% opina que siempre y casi siempre respectivamente, los funcionarios y trabajadores del sistema administrativo cumplen con el perfil del cargo, un 17% y 11% opinan que casi nunca y nunca, los funcionarios cumplen con el perfil del cargo. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (b. Casi Siempre) con un 56%, el mismo que indica que la mayoría del personal que labora en el sistema administrativo cumple con el perfil del cargo.

13. De 18 trabajadores encuestados en un porcentaje de 17% y 6% opinan que siempre y casi siempre respectivamente, el titular de la municipalidad fomenta la participación de todos los responsables de área a través del trabajo en equipo, un 56% y 22% opinan que nunca y

casi nunca respectivamente, el titular de la municipalidad fomenta la participación de todos los responsables de área. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi nunca) con un 56%, el cual nos indica que muy pocas veces existe participación de todos los responsables de área a través del trabajo en equipo.

14. De 18 trabajadores encuestados en un porcentaje de 11% opina que casi siempre el titular de pliego emplea políticas para la mejora de la calidad en el desarrollo de las actividades de los sistemas, 28% y 61% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, se emplean políticas para la mejora de la calidad en el desarrollo de las actividades de los sistemas. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (d. Nunca) con un 61%, el cual nos indica que las políticas para la mejora de la calidad en el desarrollo de las actividades de los sistemas son escasas.

15. De 18 trabajadores encuestados en un porcentaje de 17% opina que casi siempre existen estímulos e incentivos al personal por el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, un 11% y 72% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, existen estímulos e incentivos al personal por el cumplimiento de los objetivos y metas. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (d. Nunca) con un 72%, el cual nos indica que no existe estímulos e incentivos para el personal.

16. De 18 trabajadores encuestados en un porcentaje de 6% y 22% opinan que siempre y casi siempre respectivamente, demuestran los funcionarios y personal iniciativas proactivas para alcanzar los objetivos de la institución, un 56% y 17% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, los funcionarios demuestran iniciativas proactivas para alcanzar los objetivos de la institución, sin ningún incentivo. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi nunca) con un 56%, el cual nos indica que los funcionarios y personal de la Municipalidad muy pocas veces demuestran iniciativas proactivas para alcanzar los objetivos de la institución, sin ningún incentivo.
17. De 18 trabajadores encuestados en un porcentaje de 22% y 11% opinan que siempre y casi siempre respectivamente, la entidad cuenta con los registros de revisión periódica, un 44% y 22% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, la entidad cuenta con los registros de revisión periódica de procesos y procedimientos debidamente actualizados. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi nunca) con un 44%, el cual nos indica que la Institución no cuenta con los registros actualizados.
18. De 18 trabajadores encuestados en un porcentaje de 11% y 39% opinan que siempre y casi siempre respectivamente, opinan que cuándo se

detecte errores o deficiencias, la entidad adopta las medidas más adecuadas para los objetivos, un 28% y 22% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, la entidad adopta medidas adecuadas para el logro de los objetivos al encontrarse informes sobre las deficiencias. De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (b. Casi siempre) con un 39%, el cual nos indica que la Institución en ciertos casos adopta medidas adecuadas para el logro de sus objetivos.

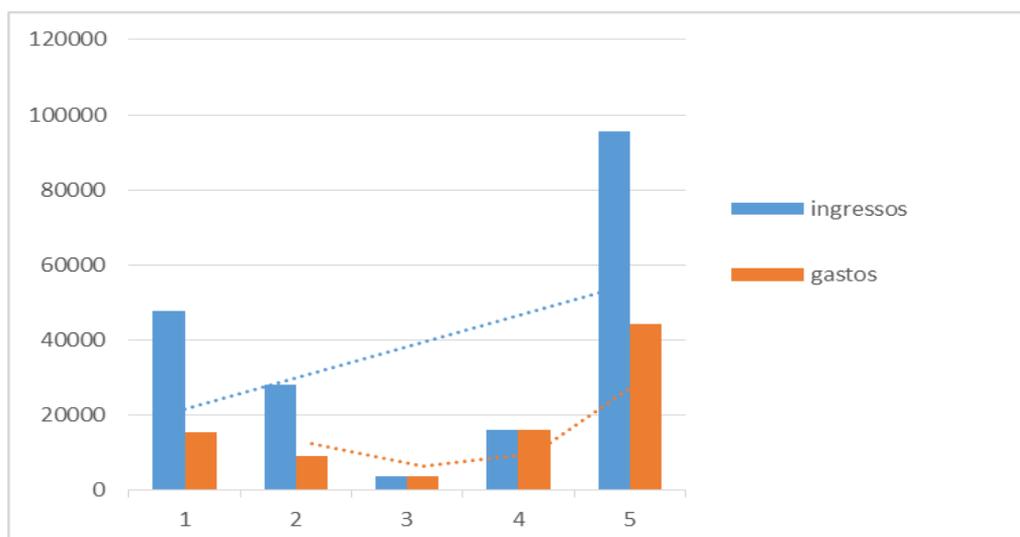
Ejecución del Presupuesto en obras por administración directa de la Municipalidad Provincial de Puno

CUADRO Nº 4 - EJECUCIÓN DE GASTOS POR ADMINISTRACION DIRECTA

GENERICA GASTOS CORRIENTES	PIM	EJECUCION PRESUPUESTARIA	AVANCE
5-21.- PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	47 743.20	15 471.00.	32.40%
5-22.- PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	28 145.10	9 035.10	32.10%
5-23.- BIENES Y SERVICIOS	3 685.40	3 638.00	98.72%
5-24.- DONACIONES Y TRASFERENCIAS	15 968.80	15 968.80	100%
5-25.- OTROS GASTOS	0.00	0.00	-
TOTAL	95 542.50	44 113.90	46.17%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Aplicativo Web IMGF

Elaborado: Por el pliego, en base a información reportada a la Programación Multianual de Presupuesto Público

GRAFICO Nº 4 - EJECUCIÓN DE GASTOS POR ADMINISTRACION DIRECTA

Fuente: Cuadro Nº 2

Elaborado: Por el pliego, en base a información reportada a la Programación Multianual de Presupuesto Público

Análisis de la ejecución del Presupuesto en obras por administración directa de la Municipalidad Provincial de Puno

En el cuadro Nº 2, se presenta el presupuesto programado y ejecutado de Gasto en soles y porcentajes, correspondiente al periodo 2015-2016; en el cual analizaremos lo siguiente:

En el ejercicio presupuestal 2015-2016 se programó un presupuesto de S/.95 542.50 soles y solo se llegó a ejecutar S/. 44 113.90 soles, que representa el 46.17% con respecto a lo programado, demostrándose la ineficiencia e incapacidad en la ejecución de gasto, lo cual repercutiría negativamente en la consecución de los objetivos y metas de la institución.

- Personal y Obligaciones Sociales: En esta genérica de gasto podemos observar y analizar que se asigna los mayores recursos financieros a comparación con otros rubros o genéricas de gasto. Para esta genérica

de Gasto para el periodo 2015-2016 se ejecutó el 32.4% del total del presupuesto de gasto programado, lo que se demuestra que no se ejecutó al 100% del presupuesto programado; por lo que se muestra una regular capacidad de gasto ya que se implican a esta genérica las obligaciones de la entidad con el personal nombrado y contratado de la institución.

- Pensiones y otras Prestaciones Sociales: En esta genérica de gasto para el periodo 2015-2016, se llegó a ejecutar el 32.10% del presupuesto total programado, con respecto a lo programado. Analizando la ejecución de esta genérica de gasto, se puede concluir que hubo un gasto ineficiente ya que se llegó a ejecutar el 32.10% del presupuesto programado dentro de los gastos corrientes: aguinaldos, escolaridad, sepelio y luto.
- Bienes y Servicios: En el periodo fiscal 2015-2016, del presupuesto de gasto programado en Bienes y Servicios se logró ejecutar al 98.72%, con respecto al gasto programado. Como podemos analizar que existe una incapacidad de gasto al no ejecutarse al 100% del presupuesto programado, lo que repercute negativamente al cumplimiento de objetivos y metas de la institución.
- Otros Gastos: En el periodo 2015-2016 no se programó un presupuesto de gasto ya que está relacionado con los siguientes temas: Sepelio,

luto reconocimiento al personal en actividad, pensionistas y familiares, seguro médico y bono de alta dirección.

Cabe destacar que después del análisis realizado sobre las distintas partidas sobre Gastos Corrientes, las partidas que mayor incidencia tuvieron son Bienes y Servicios en ambos años seguido por Personal y Obligaciones Sociales, los indicadores de eficiencia señalan que las eficiencias de gastos no se cumplieron al 100%

Proponer acciones correctivas de control interno, que permitan optimizar los resultados de la administración que se realiza en la ejecución presupuestal en obras de la Municipalidad Provincial de Puno.

Para desarrollar y poder alcanzar el objetivo 03, a continuación, desarrollamos medidas correctivas a cada uno de los problemas que identificamos anteriormente, con el objetivo de lograr la óptima gestión de obras por administración directas. Estas medidas fueron formuladas teniendo en consideración las normas de control interno y principales normas vinculadas que favorecen el logro de los objetivos y metas de la municipalidad.

Requerimientos de bienes, servicios u obras informales o inexistentes

- Verificar que el requerimiento se encuentre en el Plan Anual de Contrataciones aprobado.
- Elaborar el requerimiento del bien, servicio u obra debidamente suscrito por el funcionario competente.

- Verificar que el documento de requerimiento se encuentre adecuadamente archivado.

Determinación inadecuada de valores referenciales

- Elaborar el informe que sustente la determinación del Valor Referencial por parte del órgano encargado de las contrataciones.
- Determinar con la debida oportunidad el valor referencial, de modo que no afecte el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI).
- Verificar que las cotizaciones o indagación de precios en el mercado se realicen por personas distintas a las que determinan o aprueban el Valor Referencial.
- Revisar y evaluar la metodología de indagación de precios en el mercado. Archivar, como parte del Expediente de Contratación, el documento que aprueba el Valor Referencial.

Expediente de contratación sin aprobación

- Verificar que el expediente de contratación contenga los documentos de aprobación de acuerdo a cada etapa del proceso de selección.
- Verificar que la documentación se encuentre debidamente archivada y en custodia del órgano encargado de las contrataciones.

Deficiencias en la evaluación técnica y económica de postores

- Verificar la disposición que constituye el Comité Especial o formaliza al órgano encargado de las contrataciones.

- Verificar la coherencia y relación entre la calificación y evaluación de propuestas y los documentos que sustentan dichas calificaciones.
- Verificar que el documento o acta de apertura de sobres y calificación de postores se encuentre debidamente archivado, sin borrones ni enmendaduras.

Deficiencias en la formalización del contrato

- Verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos, necesarios para la suscripción del contrato.
- Verificar que el comité especial o sus miembros no sean los mismos que aprueben el contrato.
- Verificar que los contratos se encuentren debidamente archivados y formen parte del expediente de contratación.

4.2. DISCUSIÓN

Concluimos que el control interno tiene un alto grado de impacto en la ejecución presupuestaria de obras en la Municipalidad Provincial de Puno. De la misma manera podemos afirmar que los procesos de control interno inciden en el cumplimiento de la eficacia en la ejecución presupuestaria de obra e incide positivamente en el desarrollo continuo del avance de las obras de la municipalidad.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

Luego de haber alcanzado los resultados y haber realizado la discusión respectiva se llegó a las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Las políticas utilizadas por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno está constituido de forma que el nivel de desarrollo, organización y vigencia del sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincia de Puno, se encuentran con procedimientos débiles, los mismos que aún no han sido implementados ni puestos en funcionamiento; conforme a la estructura del Sistema de Control Interno establecido en la Resolución de Contraloría General N° 302-2006 –CG de fecha 03 de noviembre del 2006 de tal forma que el trabajo que se realiza en la ejecución presupuestal de obras sea efectiva. En vista que en las oficinas y unidades orgánicas encargadas de la ejecución de gastos, quienes son las que verifican todas las operaciones, de acuerdo las normas técnicas y según la documentación que sustente el gasto; no existe personal idóneo y

capacitado que aplique las Normas de Control Interno; pues se ha observado que no se realiza el trabajo de Control Previo, y creen que es la Oficina de Control Institucional quien es la responsable de hacerlo y dejan pasar con total negligencia e indiferencia las irregularidades, ya que no se aplica de manera integral y coherente los principios, sistemas y procedimientos técnicos de Control; en consecuencia no hay un uso óptimo, eficaz y eficiente de los recursos, por tanto es escasa la incidencia del Control Interno durante la ejecución de gastos.

SEGUNDA.- No se encuentran identificadas las debilidades y mucho menos las fortalezas por cada componente del Control Interno; en la Municipalidad Provincial de Puno no se definieron acciones oportunas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de la Institución, principalmente en los componentes que se detallan a continuación:

- Ambiente de control, “valores éticos”
- Evaluación de riesgos, “Planeamiento de la administración de riesgos”, “identificación de riesgos, “valoración del riesgos” y “respuesta al riesgo”.
- Actividades de control gerencial, se descuidó una adecuada segregación de funciones.
- Información y comunicación, la información en el portal de transparencia de la municipalidad no se encuentra actualizado, conforme establece la normativa correspondiente.

Con relación al componente supervisión, la entidad periódicamente no efectúa auto evaluaciones de cada área o nivel organizacional respecto a la gestión y el comportamiento del sistema de control interno.

TERCERA.- En el desarrollo del presente trabajo de investigación se evidencio limitaciones con respecto al enfoque político, que desalienta la implementación de las normas de control interno en la Municipalidad Provincia de Puno. No se implementan las medidas correctivas derivadas de la Evaluación del Sistema de Control Interno, porque el Alcalde simplemente no lo toma en cuenta, pues tales recomendaciones se archivan, en consecuencia el trabajo es estéril, pues nadie se entera de los errores y debilidades existentes en los diferentes sistemas, se siguen ejecutando gastos, destinando mayor presupuesto a gastos corrientes, respecto a gastos de capital; además se observa que la ejecución financiera se da en un mayor porcentaje, pero en cuanto al avance físico de obras es mínimo.

CAPÍTULO VI.

RECOMENDACIONES

Luego de haber formulado las respectivas conclusiones me permito alcanzar las siguientes Recomendaciones:

PRIMERA.- Se recomienda al personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Puno, desarrollar mecanismos de control y su verificación previa y simultánea lo que traerá como consecuencia la mejora del desarrollo institucional y promover una “cultura de logro” en la institución, su práctica promueve la ética en la acción pública, en la medida que desarrolla conciencia respecto al compromiso con la misión y en tanto limita potenciales, prácticas irregulares, pues ahora quiero plantear algunas sugerencias que podrían orientar a la Municipalidad, sobre cómo implementar su sistema de control interno, que permita advertir riesgos, plantear medidas correctivas antes, durante la ejecución de las operaciones, permita cautelar y verificar que los objetivos se cumplan en la medida de lo planificado, como también de acuerdo con las necesidades de la población.

SEGUNDA.- Se recomienda al personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Puno, establecer las condiciones básicas y fundamentales para una adecuada implementación del Sistema de Control interno, de lo contrario no surtirá efecto. Estas condiciones que deben instituirse son los siguientes. Contar con la voluntad política y compromiso de la alta dirección; Contar con un plan de implementación que sirva de instrumento guía para el ordenamiento de las acciones, la definición del cronograma y monitoreo del cumplimiento de metas; y que actúe como un instrumento de articulación que permita el logro de los compromisos de la alta dirección y del personal administrativo de la entidad. Identificar y determinar el tipo de procesos que requieren especial atención son los siguientes:

- Planeamiento estratégico de actividades, proyectos y ejecución de obras.
- Los sistemas de contrataciones.
- La ejecución de obras por administración directa.
- La gestión de almacén.
- Liquidación de obras.
- Coordinación interna administrativa.

Para luego implementar correctivos considerando los componentes del sistema de control interno. Es importante señalar sin embargo que si bien estos procesos son los más recurrentes, no son los únicos que existen en la municipalidad.

TERCERA.- Es recomendable y necesario que el personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Puno la implementación del Sistema de Control interno a nivel institucional, donde la municipalidad deberá adoptar las acciones necesarias para la implementación progresivamente de cada uno de los componentes de la Norma de Control Interno, de conformidad a su problemática y realidad particular, especificando cada una de las siguientes interrogantes; ¿En qué consiste?, ¿Cómo implementarla?, ¿Cuáles son las evidencias de su cumplimiento? Y ¿Qué puede pasar de no implementarse?

CAPÍTULO VII.

REFERENCIA

Ley N° 28716, L. N. (2016). "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado" (Vol. Art. 3). Lima .

Ancco Loza, R. (2014). "El sistema de control interno para la adecuada toma de decisiones y la prevención de la corrupción en las municipalidades provinciales de la región de Puno".

Ayuque Condori, F. y. (2010). Tesis titulado: "El control interno en el proceso de ejecución presupuesta! en el Seguro Social de Salud Es SALUD Lircay y Anga raes. Huancavelica.

Bustamante, E. E. (Quincena de Julio-2002). Auditoría de la 1ra (Vol. Pág. 11). Lima.

Chiavenato, I. (1999). Iniciación a la Administración General . Sao Paulo.

Contraloria, R. d. (s.f.). N° 072-98-CG .

Fonseca Borja, R. (2004). Auditoria Interna: Un enfoque moderno de planificación, ejecución y contro. Guatemala: Gráficas Acropolis.

- Galeno, E. G. (2014). Eficiencia del Control Interno en Instituciones Publicas. Uruguay: Ediciones El País.
- Galecino. (2010).
- Giraldo, G. B. (2006). Evaluacion del Control Interno. Mexico .
- Incosai, D. I. (publicado el 03.11.2006.). Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG. Budapest.
- Koontz Harold, W. H. (2016). Administracion una perspectiva Global (Vol. XI). Buenos Aries: Mc-GRAWHILL.
- Mamani Mamani, D. L. ((2015)). “Incidencia del control interno en la gestión del área de almacén en la Municipalidad Provincial de Puno, 2012-2014”.
- Peru, L. C. (2008). Manual de Auditoría Gubernamental. (Vol. P. 54). Lima: Cooperación Alemana al Desarrollo - GTZ, .
- Sage, B. H. (2001). Cltura Organizacional. Madrid, España: revistas_copm@cop.es.
- Valdivia, E. (2010). Fundamentos del Sistema de Control Interno. Mexico : P. 90.
- Wehrich, H. K. (1994). Administración, Una perspectiva global. México: McGraw Hill.
- Zamata Mamani, R. M. ((2016).). “Evaluar el estado de implementación y aplicación de sistema de control interno para el logro de los objetivos

institucionales en la municipalidad provincial de San Román en el periodo 2014.

WEBGRAFIA

<http://web.unap.edu.pe/web/sites/default/files/estatuto.pdf>

<http://web.unap.edu.pe/web/sites/default/files/rof.pdf>

WWW.CADPERU-CPM

<http://www.monografias.com/trabajos25/gestion-administrativa/gestion-administrativa.shtml>

ANEXO

Anexo N° 1 - Encuesta sobre control interno

INDICACIONES: Marca con un aspa la alternativa que usted vea por conveniente, de la misma manera deberá marcar solo una alternativa por pregunta

N°	Preguntas	Respuestas			
		Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Nunca
1	¿Tiene usted en cuenta los procesos de control interno, en la ejecución presupuestaria de obras por administración directa?				
2	¿Los responsables realizan programaciones de supervisión y/o monitoreo en las obras por administración directas en ejecución?				
3	¿Considera usted que en su Institución se cumplen con las metas y objetivos establecidos?				
4	¿Cree Ud. que existe control para el uso de los recursos en la ejecución de una obra?				
5	¿Se utilizan técnicas que permitan determinar que las adquisiciones presenten mejor relación entre costo y utilidad?				
6	¿Cree usted que es responsabilidad del titular de la municipalidad fomentar y supervisar el funcionamiento del control interno para la evaluación del presupuesto ejecutado?				
7	¿Cree Ud. que se aplican las normas de Control Interno para las entidades públicas en lo referente a ejecución de obras?				
8	¿Existe una adecuada segregación de funciones de los trabajadores?				
9	¿Considera Ud. que los responsables de ejecución presupuestal en obras, liquidan oportunamente y alcanzan los resultados esperados?				

Anexo N° 2 - Intervención del control interno

INDICACIONES: Marca con un aspa la alternativa que usted vea por conveniente, de la misma manera deberá marcar solo una alternativa por pregunta

N°	PREGUNTAS	Respuestas			
		Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Nunca
10	¿Tienen criterios de desempeño para medir la eficiencia de la gestión de obras en su Institución?				
11	¿Han establecido el indicador de eficiencia que está referida a la relación existente entre las obras entregadas y los recursos utilizados?				
12	¿Los funcionarios y trabajadores de su institución cumplen con el perfil del cargo?				
13	¿El titular de la municipalidad fomenta la participación de todos los responsables del área a través del trabajo en equipo?				
14	¿El titular de la municipalidad emplea políticas para la mejora de la calidad en el desarrollo de las actividades de los sistemas?				
15	¿Existe un programa de estímulos e incentivos al personal donde labora por el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas?				
16	¿Demuestran los funcionarios y personal iniciativas proactivas para alcanzar los objetivos de la institución, sin ningún incentivo?				
17	¿La entidad cuenta con los registros de revisión periódica de procesos y procedimientos debidamente actualizados?				
18	¿Cuándo se detecte o informe sobre errores o deficiencias, la entidad adopta las medidas más adecuadas para los objetivos?				

Anexo Nº 3 Matriz de Consistencia

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	INDICADORES	OBJETIVO GENERAL
¿De qué manera el control interno propicia una mejor administración en la ejecución presupuestal de obras de la Municipalidad Provincial de Puno en el periodo 2015 - 2016?	Si el de Control Interno se lleva a cabo en forma integral y coherente entonces influye favorablemente en la ejecución presupuestal de obras en la Municipalidad Provincial de Puno en el periodo 2015-2016	<p>VI: Control Interno</p> <p>VD: Ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Previo • Simultaneo • Posterior • Formulación presupuestal • Programación mensual • Ejecución presupuestal • Evaluación presupuestal 	Determinar si la aplicación del procesos de Control Interno constituye un instrumento eficaz en la ejecución presupuestaria de obras en la Municipalidad Provincial de Puno en el periodo 2015-2016
<p>Específico (1)</p> <p>¿En qué medida aplicaciones de las normas de control interno influyen decididamente en la ejecución presupuestal de obras?</p>	<p>Hipótesis específico (1)</p> <p>Específico (1)</p> <p>Las aplicaciones de las normas de control interno influyen decididamente en la ejecución presupuestal de obras.</p>	<p>VI: Control Interno</p> <p>VD: Ejecución presupuestaria en obras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • control previo • Administración de recursos y bienes • Operaciones a realizar • Grado de: • Eficacia • Efectividad • Economía • Transparencia 	<p>Objetivo específico (1)</p> <p>Analizar la aplicación de las normas de control interno y su influencia en la ejecución presupuestal de obras en la Municipalidad Provincial de Puno.</p>
<p>Específico (2)</p> <p>¿De qué manera El Control Interno realizado por el OCI influye en forma positiva en la ejecución presupuestal en obras de la Municipalidad Provincial de Puno?</p>	<p>Específico (2)</p> <p>El Control Interno realizado por el OCI influye en forma positiva en la ejecución presupuestal en obras de la Municipalidad Provincial de Puno.</p>	<p>VI: OCI</p> <p>VD: Ejecución presupuestaria en obras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Previo • Simultaneo 	<p>Objetivo específico (2)</p> <p>Determinar la influencia del control interno en la ejecución presupuestal en obras.</p>
<p>Específico (3)</p> <p>¿Qué acciones correctivas alcanzadas por el OCI, coadyuvarán en la optimización en la ejecución presupuestal de obras en la Municipalidad Provincial de Puno?</p>	<p>Específico (3)</p> <p>Si las acciones correctivas alcanzadas por el OCI, coadyuvarán en la optimización en la ejecución presupuestal de obras en la Municipalidad Provincial de Puno.</p>	<p>VI: Acciones correctivas.</p> <p>VD: Ejecución presupuestaria de obras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión • Vigilancia • Verificación de actos resultados • Control presupuestaria Evaluación presupuestaria 	<p>Objetivo específico (3)</p> <p>Proponer acciones correctivas de control interno, que permitan optimizar los resultados en la ejecución presupuestal en obras.</p>